	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-154
	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO PARA ENVÍO PAC A DIFIN - SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES	Versión	2
		Vigencia	15/03/2023

DEPENDENCIA ENCARGADA:	***SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES - SUCOM***	
CONTRATISTA	***CTH***	
N° CONTRATO	***158-04-A-COFAC-CODAF-2023***	
CONSECUTIVO PAQUETE	***012***	
PAC	***DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2024 R10***	***$ 100.699.730,00***
SALDO VIGENCIA	***$ 87.834,00***	
SALDO TOTAL CONTRATO	***$ 87.834,00***	

ÍTEM		ACTIVIDAD	FECHA RECIBO	FECHA EJECUCIÓN	FIRMA RESPONSABLE
ASESOR (PERFIL COMPRAS)					
1	1.1	CONFIRMACIÓN DE PRECIOS	SEPTIEMBRE 02 - 12 / 2024	SEPTIEMBRE 02 - 12 / 2024	AS14. ERIKA MENDIETA
	1.2	REVISIÓN SIIOC2 (COMBUSTIBLE AVIACIÓN)			
	1.3	ACTA DE CONFIRMACIÓN DE LAS UNIDADES FAC (COMBUSTIBLE TERRESTRE)	N/A	N/A	
	1.4	ALIMENTACIÓN CUADROS EXCEL DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	SEPTIEMBRE 02 - 12 / 2024	SEPTIEMBRE 02 - 12 / 2024	
	1.5	CREACIÓN PEDIDO SISTEMA SAP	SEPTIEMBRE 12 / 2024	SEPTIEMBRE 12 / 2024	
ALMACENISTA					
2	2.1	ENTRADA COMBUSTIBLE SISTEMA SAP	SEPTIEMBRE 12 / 2024	SEPTIEMBRE 17 / 2024	T2.CASTELLANOS ACEVEDO ANDRES
	2.2	IMPRESIÓN - FIRMA Y POST-FIRMA ENTRADA DE BIENES			
	2.3	CREACIÓN PEDIDO DE TRASLADO SAP	SEPTIEMBRE 17 / 2024	SEPTIEMBRE 17 / 2024	T2.CASTELLANOS ACEVEDO ANDRES
	2.4	TRASPASO COMBUSTIBLE A LA UNIDAD EN SAP			
ASESOR (PERFIL COMPRAS) ARMADO PAQUETE DE PAGO					
3	3.1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	SEPTIEMBRE 17 - 19 / 2024	SEPTIEMBRE 17 - 19 / 2024	AS14. ERIKA MENDIETA
	3.2	REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (CRP)			
	3.3	FORMATO **GA-JEADA-FR-132** IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL			
	3.4	REVISION Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)			
	3.5	FORMATO **DE-DEAJU-FR-006** ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	3.6	*ENTRADA DE BIENES (ORDEN DE ALTA)*			
	3.7	*FACTURAS*			
	3.8	*COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE*			
	3.9	*FORMATO **GA-JELOG-FR133** INFORME RECEPCIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN (SOLO GRANELES)*			
	3.10	*GUIA DE TRANSPORTE (SOLO GRANELES)*			
	3.11	*CERTIFICADO PRUEBAS DE CALIDAD (SOLO GRANELES)*			
	3.12	CERTIFICACIÓN BANCARIA			
	3.13	PARAFISCALES			
	3.14	RUT			
ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANALISIS					
4	4.1	REVISIÓN DE FACTURACIÓN Y GENERACIÓN CUENTA POR PAGAR SIIF	SEPTIEMBRE 19 / 2024	19-09-2024	DAKAMASI26
	4.2	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)			
SUPERVISOR DEL CONTRATO					
5	5.1	APROBACIÓN FACTURAS EN OLIMPIA	19-09-2024	19-09-2024	DAKAMASI26
	5.2	REVISION Y FIRMA FORMATO **GA-JEADA-FR-132** IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL			
	5.3	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **DE-DEAJU-FR-006** ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	5.4	REVISIÓN ENTRADA DE BIENES (ORDENES DE ALTA) CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS Y COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE - GUIAS DE TRANSPORTE (SOLO GRANELES)			
JEFE AREA SEGUIMIENTO Y CONTROL - SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES					
6	6.1	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)			
ASESOR (PERFIL COMPRAS)					
7	7.1	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	2.2	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	7.3	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	7.4	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmanotas	Danyris Karime Manotas Silva
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2024-10-15-9:08 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	1205624	**Fecha Registro:**	2024-10-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Estado:	Aprobada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Combustibles		**Nro. Compromiso:**	16724	**Nro. Cdp:**	9424
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	100.699.730,00	**Valor Iva:**	0,00		**Valor Total:**	100.699.730,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO								
Identificación:	830118785	**Razón Social:**	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	CH60157	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-10-15

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	PAGO 012 CTO 158-04 CTH.



CT. MANOTAS KARIME 15-OCTUBRE-2024

DAKAMASI26
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	14
		Vigencia:	7/03/2024

Ordenador del gasto	Dirección Logística Aeronáutica	Vigencia:	2024
Código objeto contra	2024 - DILOA00178	Fecha:	12-abr-24
	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	Versión	1

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10	02-02-01-003-003	02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	ADQUISICION COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	15101504	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Global	1	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00
R-10	02-02-01-003-003	02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	ADQUISICION COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	15101504	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Global	1	2.211.491.875,00	2.211.491.875,00
R-10	**Total 02-02-01-003-003**									**3.411.491.875,00**
Total general										**3.411.491.875,00**

No. Versión	Valor	Observaciones
Versión 1	3.411.491.875,00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM, SE REQUIERE LA ADICIÓN AL CDP 9424 POR $1.200.000.000, CONFORME A MODIFICACIÓN AL PAA CASO BIZAGI GMPA - 2351; CON EL FIN DE EFECTUAR MODIFICATORIO DE ADICIÓN AL CTO 158-04-A-COFAC-CODAF-2023. PARA UN TOTAL DE $3.411.491.875 (VIG2024)
Versión 2		
Versión 3		
Valor ajustado CPA	**3.411.491.875,00**	

Elaboró

ASD2. YENY MARCELA ORTIZ BULLA
ASESOR PRESUPUESTAL - DIGES

Vo.Bo.

TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTORA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Aprobó

TC. JOHN STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcarvajo	Jessica Carvajal Ortega
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-26-2:27 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9424 de fecha 2024-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	16724	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.211.491.875,00	**Valor Total Operaciones:**	1.200.000.000,00			**Valor Actual:**	3.411.491.875,00	**Saldo x Obligar:**	2.532.141.871,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830118785	**Razón Social:**	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0358000545	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16774771	**Nombre:**	JUAN GUILLERMO TAMARA MELO	**Cargo:**	COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA

CAJA MENOR				VIÁTICOS					DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	158-04-A-COFAC-CODAF-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-11-09	

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2024-04-26	2.211.491.875,00	1.200.000.000,00		
					Total:	2.211.491.875,00	1.200.000.000,00	3.411.491.875,00	2.532.141.871,00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO VIG ACT 1011723

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-01-31	2,211,491,875.00	1,332,141,871.00	NINGUNO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	1,200,000,000.00	1,200,000,000.00	NINGUNO

ST. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5520407
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(3/11/2023 9:24:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	158-04-A-COFAC-CODAF-2023
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACION VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	13 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

COMANDO FAC

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CTH

Número de documento 830118785

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	BBVA	Corriente	0358000545

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA* ***Fecha de aprobación:*** *8/11/2023 12:05:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO* ***Fecha de aprobación:*** *8/11/2023 2:17:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas de tiempo transcurrido *(8/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	1 día para terminar *(10/11/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12879667	Seriedad de la oferta	-	5.987.009.698,20 COP	-	13/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5520407
Proveedor COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cr. 54 No. 26-25 CAN - Edificio Fortaleza
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Cr. 54 No. 26-25 CAN - Edificio Fortaleza
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	entregas segun anexo tecnico	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1.1	Lote 18					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								5.692,00	263.248.912,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	18	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	5.692,00	263.248.912,00	5.692,00	263.248.912,00
1.2	Lote 19					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								7.776,00	344.842.008,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	19	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	7.776,00	344.842.008,00	7.776,00	344.842.008,00
1.3	Lote 20					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								4.998,00	34.363.954,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	20	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	4.998,00	34.363.954,00	4.998,00	34.363.954,00
1.4	Lote 21					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								17.249,00	201.375.282,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	21	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	17.249,00	201.375.282,00	17.249,00	201.375.282,00
1.5	Lote 22					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								14.339,00	1.234.091.188,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	22	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	14.339,00	1.234.091.188,00	14.339,00	1.234.091.188,00
1.6	Lote 23					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								2.550,00	168.643.625,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	23	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	2.550,00	168.643.625,00	2.550,00	168.643.625,00
1.7	Lote 24					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								4.781,00	20.392.112,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	24	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	4.781,00	20.392.112,00	4.781,00	20.392.112,00
1.8	Lote 25					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								4.537,00	151.708.021,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	25	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	4.537,00	151.708.021,00	4.537,00	151.708.021,00
1.9	Lote 27					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								5.520,00	79.005.721,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	27	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	5.520,00	79.005.721,00	5.520,00	79.005.721,00
1.10	Lote 45					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								3.276,00	172.144.669,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	45	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	3.276,00	172.144.669,00	3.276,00	172.144.669,00
1.11	Lote 54					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								7.493,00	20.730.263,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	54	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	7.493,00	20.730.263,00	7.493,00	20.730.263,00
1.12	Lote 55					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								9.607,00	22.198.300,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	55	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	9.607,00	22.198.300,00	9.607,00	22.198.300,00
1.13	Lote 56					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								16.728,00	27.142.035,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	56	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	16.728,00	27.142.035,00	16.728,00	27.142.035,00
1.14	Lote 57					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								16.115,00	26.716.424,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	57	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	16.115,00	26.716.424,00	16.115,00	26.716.424,00
1.15	Lote 58					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								5.610,00	19.998.948,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	58	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	5.610,00	19.998.948,00	5.610,00	19.998.948,00

1.16 Lote 59	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								10.302,00	22.680.564,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	599	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	10.302,00	22.680.564,00	10.302,00	22.680.564,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	1. CPA No. 498 VER.4 DILOAVIG 2023.pdf	1. CPA No. 498 VER.4 DILOAVIG 2023.pdf	(detalle)
☐	2. CPA No. 053 VER.2 V.F. 2024 DILOA VIGENCIA 2024.pdf	2. CPA No. 053 VER.2 V.F. 2024 DILOA VIGENCIA 2024.pdf	(detalle)
☐	3. CDP 87023-DILOA-ADICION VR 4 VIGENCIA 2023.pdf	3. CDP 87023-DILOA-ADICION VR 4 VIGENCIA 2023.pdf	(detalle)
☐	4. OFICIO VIGENCIAS FUTURAS.pdf	4. OFICIO VIGENCIAS FUTURAS.pdf	(detalle)
☐	5. RUT CTH.pdf	5. RUT CTH.pdf	(detalle)
☐	6. CERTIFICACION BANCARIA BBVA MAYO15.pdf	6. CERTIFICACION BANCARIA BBVA MAYO15.pdf	(detalle)
☐	7. SIIF.pdf	7. SIIF.pdf	(detalle)
☐	ANEXO CLAUSULADO 158-004CTH.docx	ANEXO CLAUSULADO 158-004CTH.docx	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN GUILLERMO TÁM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16774771	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZAF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	4615593	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JUAN GUILLERMO TÁM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16774771	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO	8/11/2023 2:17:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNÁNDEZ	8/11/2023 2:17:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO
Ordenador del pago	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO	8/11/2023 2:17:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	2.809.282.026
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	2.809.282.026

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 15-01-05-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	87023	CDP	Generado	18.500.000.000 COP		15-01-05-000	Editar
☐	7423	Vigencia futura ordinaria	Tramitada	258.976.193.268,75 COP		15-01-05-000	Editar

Saldo de CDP 18.500.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 258.976.193.268,75 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF No validado

Fecha de consulta SIIF 7/09/2023 3:42 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SAS

Entre los suscritos: Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.774.771 expedida en Cali, quien actúa en calidad de COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO A LA FUERZA, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 1905 del 17 de septiembre de 2022, debidamente posesionado y en uso de las facultades y funciones dadas mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 actuando en nombre y representación de LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, la señora SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.320.686 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S. con NIT No. 830.118.785-2, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato de suministro, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Conforme al anexo de especificaciones técnicas, publicado en documentos del de SECOP II.

Cláusula 2 – Valor, Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 **VALOR**: El valor del contrato asciende a la suma de **$2.809.282.026** distribuido así:

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto vigencia 2023	presupuesto vigencia 2024	TOTAL	CTH Margen de Comercialización por Galón (MC) Antes de IVA
18	JET-A1	AL ALA	CUMARIBO	AEROPUERTO CUMARIBO	$ 53.318.860,00	$ 209.930.052,00	$ 263.248.912,00	$ 5.690,00
19	JET-A1	AL ALA	LA MACARENA	AEROPUERTO JAVIER NOREÑA VALENCIA	$ 69.795.880,00	$ 275.046.128,00	$ 344.842.008,00	$ 7.770,00
20	JET-A1	AL ALA	LA URIBE	AEROPUERTO LA URIBE	$ 6.955.250,00	$ 27.408.704,00	$ 34.363.954,00	$ 4.990,00
21	JET-A1	AL ALA	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON BENTLEY	$ 40.758.274,00	$ 160.617.008,00	$ 201.375.282,00	$ 17.245,00
22	JET-A1	AL ALA	PUERTO INIRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	$ 249.779.547,00	$ 984.311.641,00	$ 1.234.091.188,00	$ 14.335,00
23	JET-A1	AL ALA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ TORRES	$ 34.133.400,00	$ 134.510.225,00	$ 168.643.625,00	$ 2.545,00
24	JET-A1	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	$ 4.127.355,00	$ 16.264.757,00	$ 20.392.112,00	$ 4.780,00
25	JET-A1	AL ALA	SARAVENA	AEROPUERTO LOS COLONIZADORES	$ 30.705.641,00	$ 121.002.380,00	$ 151.708.021,00	$ 4.535,00
27	JET-A1	AL ALA	VILLAGARZÓN	AEROPUERTO CANANGUCHAL	$ 15.990.725,00	$ 63.014.996,00	$ 79.005.721,00	$ 5.520,00
45	JET-A1	AL ALA	AGUACHICA	AEROPUERTO HACARITAMA	$ 63.537.858,00	$ 108.606.811,00	$ 172.144.669,00	$ 3.276,00
54	AVGAS	AL ALA	ARAUCA	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ QUIROZ	$ 4.195.737,00	$ 16.534.466,00	$ 20.730.263,00	$ 7.493,00
55	AVGAS	AL ALA	CUMARIBO	AEROPUERTO CUMARIBO	$ 4.492.927,00	$ 17.705.373,00	$ 22.198.300,00	$ 9.607,00
56	AVGAS	AL ALA	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY	$ 5.493.537,00	$ 21.648.498,00	$ 27.142.035,00	$ 16.725,00
57	AVGAS	AL ALA	PUERTO INIRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	$ 5.407.393,00	$ 21.309.031,00	$ 26.716.424,00	$ 16.110,00
58	AVGAS	AL ALA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ TORRES	$ 4.507.170,00	$ 15.431.778,00	$ 19.938.948,00	$ 5.610,00
59	AVGAS	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	$ 4.590.537,00	$ 18.090.027,00	$ 22.680.564,00	$ 10.300,00
				TOTAL	$ 597.790.151,00	$ 2.211.491.875,00	$ 2.809.282.026,00	

2.1.1 Procedimiento de Actualización de precios

La adjudicación se realizó por el valor total del presupuesto para las vigencias 2023 y 2024 de cada lote, y la actualización de precios para la vigencia 2024 referente al margen de comercialización antes de IVA por lote, contemplados en la oferta económica, serán actualizados de la siguiente manera:

Vigencia 2024: Los valores del margen de comercialización de la vigencia 2024, corresponderá a los valores unitarios del 2023 de la oferta adjudicataria, ajustados con base en el incremento del IPC del 2023 y se actualizará en los primeros diez (10) días hábiles de mes de enero del año 2024, mediante la Suscripción de un Modificatorio al Contrato Principal, de acuerdo con el procedimiento establecido

Protocolo para realizar la actualización de precios por parte del Supervisor:
El Supervisor del Contrato deberá adelantar la correspondiente actualización de precios en la vigencia 2024 de la siguiente manera:

1. De acuerdo con el incremento del IPC de 2023, los diez primeros diez (10) días hábiles del mes de enero de cada año (según aplique para cada vigencia), el Supervisor deberá actualizar los valores de referencia del margen de comercialización del Contrato establecidos en la vigencia anterior.

2. El Supervisor, mediante un oficio deberá enviarle al Contratista los precios unitarios ajustados de acuerdo con el IPC de 2023, para su respectivo conocimiento y aprobación.

3. El Contratista mediante un oficio, deberá enviar al Supervisor del Contrato la respectiva aceptación de los precios para la vigencia correspondiente.

4. El Supervisor, enviará al Ordenador del Gasto los soportes correspondientes para la aprobación del Contrato Modificatorio. El Ordenador del Gasto enviará a la Dirección de Compras Públicas la solicitud de modificatorio del Contrato Principal para la formalización de los precios que apliquen en la vigencia correspondiente.

2.2 **APROPIACION PRESUPUESTAL**: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR CONTRATO
02	02	01	003	003	03	10	2023	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos);preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	GLOB	597.790.151,00 COP
02	02	01	003	003	03	10	2024				2.211.491.875,00 COP
										TOTAL	2.809.282.026,00

2.3 **FORMA DE PAGO**:

Forma de pago

El MINISTERIO - FAC pagará el valor del contrato de la siguiente manera incluido todos los impuestos tasas y contribuciones así:

FECHA CORTE	PAGOS PARCIALES	
	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación los días 20 de cada mes.	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Dentro de los 60 días siguiente a laradicación de documentos para pago.
Para el corte después del 21 de octubre de cada vigencia	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	Diciembre y/o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año siguiente.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

5. En caso de no comprometer todos los recursos correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2023, los recursos sobrantes serán devueltos al Tesoro Público

6. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. (si aplica)

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

De conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario los impuestos aplicables para el suministro de combustible, objeto del presente contrato, son:

1. **Tarifa general de IVA del 19%,** excepto los departamentos mencionados en el Artículo 424 del Estatuto Tributario: • Ley 1816 de 2016, Artículo 184. Modifíquese el artículo 468 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.

Artículo. 424. Bienes que no causan el impuesto.
(..)
14. El combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con origen y destino a los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada.
(…)
• Ley 1816 de 2016, Artículo 181. Modifíquese el artículo 444 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:
Artículo 444. Responsables en la venta de derivados del petróleo. Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales

2. **Impuesto Nacional al Carbono: LEY 2277 DE 2022 (diciembre 13)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "
ARTÍCULO 47. Modifíquese el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así:
ARTÍCULO 221. IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO. El impuesto nacional al carbono es un gravamen que recae sobre el contenido de carbono equivalente (CO_2eq) de todos los combustibles fósiles, incluyendo todos los derivados del petróleo, gas fósil y sólidos que sean usados para combustión

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

Cláusula 3 - Plazo ejecución del contrato

Plazo de ejecución del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. **NOTA ACLARATORIA**: La administración en aras de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, velando por la administración de los recursos del Estado y teniendo en cuenta que actualmente existen contratos u órdenes de compra vigentes (Descritos Numeral 1.1 del EDP) con lotes que se encuentran también en el presente proceso, la administración efectuará pedidos a las empresas que sean adjudicatarias de este proceso en alguno de los siguientes casos: • Cuando el contrato u orden de compra actual haya finalizado su plazo de ejecución. • Cuando el contrato u orden de compra actual haya agotado los recursos. • En caso que el contrato u orden de compra actual aun cuenta con recursos y plazo de ejecución, pero se destine exclusivamente para otros lotes diferentes a los del proceso actual o algunos lotes en particular. • En todo caso no se permite el suministro de combustible en el mismo lote con cargo a diferentes contratos simultáneamente. • Lo anterior será informado por parte del supervisor al contratista, será registrado en el acta de inicio del contrato y actualizado en las actas de conciliación realizadas mensualmente

Cláusula 4 - Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

4.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso

4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

4.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

4.4 El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

4.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.

4.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto.

4.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

4.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la **Resolución 1677 de 2008** del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 ***Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.***

5.5 ***"El contratista que tenga dentro del RUT la responsabilidad tributaria N°52 en trámite de facturación electrónica conforme lo dispuesto por el Gobierno Nacional, la cual consiste en que deberá expedir la factura electrónica con los siguientes requisitos:***

Registrase al siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

El código de la entidad para realizar el registro el CODIGO SIIF es 15-01-05-000 SUBUNIDAD EJECUTORA: COMANDO FUERZA AEREA

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación NO va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración".

Cláusula 6 - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante

Las siguientes son las obligaciones de la Fuerza Aérea Colombiana derivadas del presente contrato:

6.1 Entregar al Contratista la información que requiera para la ejecución del contrato

6.2 Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello

6.3 Dar las aprobaciones requeridas para el trámite de los pagos

6.4 Pagar las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el Contratista dentro del plazo pactado

6.5 Ejercer el respectivo control con el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de recibo a satisfacción

Cláusula 7 - Responsabilidad

7.1 El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto contractual.

7.2 El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 8 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos **15 a 17 de la Ley 80 de 1993**, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

Cláusula 9 - Caducidad

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

Cláusula 10 - Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011,** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y que no exceda el 20% del valor total del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, la Dirección de Compras Públicas, informará con oficio a la Dirección Financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, la Dirección de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**

Cláusula 11 - Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, a título de indemnización, una suma equivalente al **20%** del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 12 - Independencia del Contratista

El Contratista es independiente de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 13 – Cesión del contrato

Se entiende por cesión de contrato la transferencia por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario) de sus derechos y obligaciones contractuales (total o parcial), que el primero ostenta dentro de la relación jurídico negocial - bilateral previamente celebrada con el Ministerio de Defensa Nacional, sus Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias, la cual se entiende perfeccionada con la aprobación de la Entidad Pública.

El contrato estatal celebrado por las Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional podrá ser cedido por el contratista cuando se presente una causal que así lo justifique, siempre y cuando medie autorización previa de la Entidad y se verifique el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. A título enunciativo, se indican algunas de las circunstancias que podrán dar lugar a la misma:

a) La solicitada por el contratista, por el acaecimiento de circunstancias técnicas, jurídicas o financieras, que le impiden continuar con la ejecución del contrato.
b) La acaecida por motivos de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente del contratista (artículo 9 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019).

13.1. Procedimiento Cesión del Contrato: El procedimiento mínimo para el trámite de la cesión de un contrato celebrado por las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

a) Cuando la causal se origina en el contratista, éste deberá elevar la solicitud mediante comunicación escrita, al competente contractual, la cual debe contener la justificación, las causales que originan la solicitud, y los soportes que la fundamentan.
b) Cuando el supervisor conozca de la ocurrencia de una causal que origina la necesidad de la cesión del contrato (v.g. incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente) y el contratista no lo haya manifestado, la solicitud deberá ser elevada mediante comunicación escrita por el Supervisor del Contrato y deberá agotarse la actuación que corresponda para determinar la continuación, cesión o terminación del contrato, según el caso.
c) Elevada la solicitud, el Supervisor o interventor del contrato, deberá rendir su concepto sobre la viabilidad o no de la cesión, en el cual se incluirá el informe detallado de ejecución contractual, justificando y presentado las circunstancias que dan lugar a la cesión del contrato.
d) El delegatario contractual determinará la conveniencia para la entidad y procederá a autorizar o rechazar el trámite de la cesión, de acuerdo con concepto del supervisor del contrato que se pretende ceder.

e) Si el delegatario contractual acepta el trámite, se procederá a suscribir el documento que formalice la cesión, el cual deberá ser suscrito por el cedente y por el cesionario y debe constar la aceptación o aprobación de la entidad en el mismo documento o en documento separado, a efectos de perfeccionar dicho trámite.
f) En el documento de cesión, debe quedar plasmado expresamente, entre otros aspectos, el estado en que se encuentra la ejecución el contrato, balance financiero y cumplimiento de las obligaciones.
g) Perfeccionada la suscripción de la cesión, se deberán hacer las publicaciones y comunicaciones a que haya lugar conforme las normas vigentes aplicables.
h) La Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria del Ministerio de Defensa Nacional deberá adelantar la actualización presupuestal, contable y de tesorería que corresponda, de conformidad con las condiciones de la cesión.
i) El cesionario del contrato deberá tramitar la expedición o modificación de la garantía de cumplimiento que ampare sus obligaciones, cuya cobertura debe amparar los mismos riesgos del contrato original.

13.2. Cesión de Pago de Derechos Económicos
Se entiende por cesión de pago de derechos económicos de un contrato, la transferencia de los mismos, por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario).

13.2.1. Procedimiento de cesión de derechos económicos:
El trámite de la cesión de pago de derechos económicos y sin perjuicio de la aplicación del procedimiento financiero establecido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

1. Solicitud elevada por escrito por el contratista, acompañada de los siguientes documentos:

    a) Contrato o documento de cesión de pago derechos económicos (cuando aplique) firmado por el cesionario y el cedente, donde se relacione en forma explícita los valores correspondientes a la cesión, indicación si la cesión obedece al contrato principal o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique.
    b) Acta de Junta de Socios o documento consorcial o autorizaciones necesarias, cuando se requiera la misma.
    c) Certificación de existencia y representación legal del cesionario y o matrícula mercantil y / o identificación personal según corresponda.

2. Recibida la solicitud, se emitirá concepto del Supervisor del contrato sobre la procedencia del trámite de la cesión de pago de derechos económicos.

3. Verificación por parte la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del concepto emitido por parte del Supervisor. De considerarse viable, se emitirá documento de aceptación de la cesión de derechos económicos por parte del delegatario contractual. En caso contrario, la solicitud será devuelta al Supervisor, sin trámite alguno, indicándose los motivos por los cuales no procede la cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 14 - Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cláusula 15 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 16 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 17 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo, aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO y suscripción del acta de inicio.

Cláusula 18 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 19 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Contratante, estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ	JELOG
Supervisor Suplente	CT. SANCHEZ CADENA DAVID	

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011** (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio al contrato.

Cláusula 20 – Clausula de Catalogación

En cumplimiento de la Directiva 34 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista (conforme se indicará en clausula y anexo del respectivo contrato), deberá proporcionar al M.D.N. - FAC, en medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato.

Cláusula 21 - Información y Confidencialidad de la Información

En virtud del presente contrato, el Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, de acuerdo al compromiso de confidencialidad publicado en DOCUMENTOS DEL CONTRATO y que se entiende aceptado en la plataforma SECOP II, el cual hace parte integral del presente contrato.

Cláusula 22 - Antisoborno y Anticorrupción

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional

De la misma manera, dentro de las funciones de los Supervisores de los contratos o convenios, se deberá incluir la siguiente obligación a cargo del Supervisor:

"Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción."

Cláusula 23 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas, oferta del contratista).

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A., cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACION VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS".

CONSIDERANDO:

Vigencia 2023:

1. Que con fecha 08 de noviembre de 2023, la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando de Apoyo a la Fuerza, celebró con la empresa COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A., el contrato No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023, por valor de 2.809.282.026 DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS MCTE, con recursos por valor de $ 597.790.151,00 de la vigencia 2023 amparado con CPA 498 (2023) y CDP 87023 y $2.211.491.875,00 con cargo a la vigencia futura 2024.
2. Que el plazo de ejecución del contrato, es hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos del contrato, lo que primero ocurra.
3. Que mediante acta de fecha 04 de enero se evidencia el soporte de la conciliación de cuentas del contrato, realizada por la Compañía y la Entidad, dejando constancia de lo siguiente:

    a. Que el valor del contrato para la vigencia 2023 fue de $ 597.790.151,00 y el valor ejecutado: $ 490.932.453,00 que corresponde al 82.12% de su ejecución, quedando un saldo final de $ 106.857.698,00 pesos Mcte.

RESUELVE

El señor Mayor General JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO Comandante de Apoyo a la Fuerza y la señora SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA Representante Legal COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A., resuelven liberar la suma de **$ 106.857.698,00** CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

No. CRP	1011723
VIGENCIA	2023

RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-003-003
RECURSO	10
VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023	$ 597.790.151,00
VALOR PAGOS REALIZADOS V2023	$ 287.383.645,00
VALOR PAGOS PENDIENTES / PAC DIC 2023 Y/O CXP (TRIM I 2024)	$ 203.548.808,00
VALOR A LIBERAR	**$ 106.857.698,00**

No siendo más el motivo de la presente, se firma la siguiente acta por los que en ella intervinieron el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

POR EL MINISTERIO:

MG. JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza

POR EL CONTRATISTA:

SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA
Representante Legal COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.,

VoBo:

TC CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ
Supervisor Principal

TC. HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO
Gerente de Proyecto

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SAS

Entre los suscritos: Brigadier General ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.074.482 expedida en San Gil Santander, quien actúa en calidad de COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO A LA FUERZA, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial No. 2262 del 27 de diciembre de 2023, debidamente posesionado y en uso de las facultades y funciones dadas mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 actuando en nombre y representación de LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, la señora SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.320.686 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S. con NIT No. 830.118.785-2, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato MODIFICATORIO, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Valor del contrato

Modificase parcialmente el valor del contrato en plataforma SECOP II en el sentido de ADICIONAR al mismo la suma de **$1.200.000.000** correspondientes a la vigencia 2024, para un valor total de la vigencia 2024 de **$3.411.491.875.**

Que de acuerdo al acta de liberación de recursos de fecha 31 de diciembre de 2023 la apropiación presupuestal vigencia 2023 es de $490.932.453.

Que con forme lo anterior el valor del contrato en plataforma SECOP II queda en la suma de **$3.902.424.328** distribuidos así:

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto viencia 2023	ACTA LIBERACION 2023	TOTAL VIGENCIA 2023	TOTAL VIGENCIA 2024	ADICION 2024	TOTAL VIGENCIA 2024	VALOR CONTRATO	CTH Margen de Comercialización por Galón (MC) Antes de IVA
18	JET-A1	AL ALA	CUMARIBO	AEROPUERTO CUMARIBO	$ 53.318.860,00	-$ 9.530.987,81	$ 43.787.872,19	$ 209.930.052,00	$ 113.912.271,28	$ 323.842.323,28	$ 367.630.195,47	$ 5.690,00
19	JET-A1	AL ALA	LA MACARENA	AEROPUERTO JAVIER NOREÑA VALENCIA	$ 69.795.880,00	-$ 12.476.329,79	$ 57.319.550,21	$ 275.046.128,00	$ 149.245.564,65	$ 424.291.692,65	$ 481.611.242,86	$ 7.770,00
20	JET-A1	AL ALA	LA URIBE	AEROPUERTO LA URIBE	$ 6.955.250,00	-$ 1.243.282,45	$ 5.711.967,55	$ 27.408.704,00	$ 14.872.514,42	$ 42.281.218,42	$ 47.993.185,97	$ 4.990,00
21	JET-A1	AL ALA	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON BENTLEY	$ 40.758.274,00	-$ 7.285.726,15	$ 33.472.547,85	$ 160.617.008,00	$ 87.154.021,13	$ 247.771.029,13	$ 281.243.576,98	$ 17.245,00
22	JET-A1	AL ALA	PUERTO INIRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	$ 243.779.547,00	-$ 44.849.225,74	$ 205.130.321,26	$ 984.311.641,00	$ 534.107.306,72	$ 1.518.418.947,72	$ 1.723.549.268,98	$ 14.335,00
23	JET-A1	AL ALA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ TORRES	$ 34.133.400,00	-$ 6.101.493,90	$ 28.031.906,10	$ 134.510.225,00	$ 72.987.955,25	$ 207.498.180,25	$ 235.530.080,35	$ 2.545,00
24	JET-A1	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	$ 4.127.355,00	-$ 737.783,41	$ 3.389.571,59	$ 16.264.757,00	$ 8.825.584,49	$ 25.090.341,49	$ 28.479.913,08	$ 4.780,00
25	JET-A1	AL ALA	SARAVENA	AEROPUERTO LOS COLONIZADORES	$ 30.705.641,00	-$ 5.488.772,45	$ 25.216.868,55	$ 121.002.380,00	$ 65.658.326,69	$ 186.660.706,69	$ 211.877.575,24	$ 4.535,00
27	JET-A1	AL ALA	VILLAGARZÓN	AEROPUERTO CANANGUCHAL	$ 15.990.725,00	-$ 2.858.414,55	$ 13.132.310,45	$ 63.014.996,00	$ 34.193.205,07	$ 97.208.201,07	$ 110.340.511,52	$ 5.520,00
45	JET-A1	AL ALA	AGUACHICA	AEROPUERTO HACARITAMA	$ 63.537.858,00	-$ 11.357.680,00	$ 52.180.178,00	$ 108.606.811,00	$ 58.932.241,48	$ 167.539.052,48	$ 219.719.230,48	$ 3.276,00
54	AVGAS	AL ALA	ARAUCA	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ QUIROZ	$ 4.195.797,00	-$ 750.017,72	$ 3.445.779,28	$ 16.534.466,00	$ 8.971.934,03	$ 25.506.400,03	$ 28.952.179,31	$ 7.493,00
55	AVGAS	AL ALA	CUMARIBO	AEROPUERTO CUMARIBO	$ 4.432.927,00	-$ 803.131,06	$ 3.629.795,94	$ 17.705.373,00	$ 9.607.291,73	$ 27.312.664,73	$ 31.002.460,67	$ 9.607,00
56	AVGAS	AL ALA	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY	$ 5.493.537,00	-$ 981.994,63	$ 4.511.542,37	$ 21.648.498,00	$ 11.746.910,71	$ 33.395.408,71	$ 37.906.951,08	$ 16.725,00
57	AVGAS	AL ALA	PUERTO INIRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	$ 5.407.393,00	-$ 966.596,00	$ 4.440.797,00	$ 21.309.031,00	$ 11.562.709,09	$ 32.871.740,09	$ 37.312.537,09	$ 16.110,00
58	AVGAS	AL ALA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ TORRES	$ 4.507.170,00	-$ 805.677,06	$ 3.701.492,94	$ 15.491.778,00	$ 8.406.150,53	$ 23.897.928,53	$ 27.599.421,47	$ 5.610,00
59	AVGAS	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	$ 4.590.537,00	-$ 820.579,28	$ 3.769.957,72	$ 18.090.027,00	$ 9.816.012,73	$ 27.906.039,73	$ 31.675.997,45	$ 10.300,00
				TOTAL	$ 597.790.151,00	-$ 106.857.698,00	$ 490.932.453,00	$ 2.211.491.875,00	$ 1.200.000.000,00	$ 3.411.491.875,00	$ 3.902.424.328,00	

Cláusula 2 – Apropiación Presupuestal

Modificase parcialmente la Cláusula 2 Apropiación Presupuestal del primer modificatorio Anexo al contrato principal en el sentido de establecer el valor final de la apropiación presupuestal.

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR INICIAL	ACTA LIBERACION VIG 2023	ADICION 2024	VR FINAL APROPIACION
02	02	01	003	003	03	10	2023	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos);preparados n. C. P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	GLOB	$ 597.790.151,00	-$ 106.857.698,00		$ 490.932.453,00
A02	02	01	003	003	03	10	2024				$ 2.211.491.875,00		$ 1.200.000.000,00	$ 3.411.491.875,00
										TOTAL	2.809.282.026,00	-106.857.698,00	1.200.000.000,00	3.902.424.328,00

Cláusula 3 – Forma de pago

La forma de pago del valor adicionado continua vigente en los mismos términos del contrato principal

Cláusula 4 - Garantías

Se modifica la garantía en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a las Póliza de Garantía Única de Cumplimiento, actualizando los valores de los amparos de acuerdo con el contrato electrónico.

TOTAL CONTRATO	$ 3.902.424.328,00		158-04-A-COFAC-CODAF-2023		CTH
AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	Desde la firma digital del contrato hasta la liquidación	8/11/2023	31/07/2025	$ 1.170.727.298,40
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	Por seis (06) meses más contados a partir del recibo final a satisfacción.	31/12/2024	30/06/2025	$ 780.484.865,60
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Por seis (06) meses más contados a partir del recibo final a satisfacción.	31/12/2024	30/06/2025	$ 780.484.865,60
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	Desde la aprobación del contrato y hasta por tres (03) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución	31/12/2024	31/12/2027	$ 195.121.216,40
Responsabilidad Civil Extracontractual	400 SMMMLV	Desde la firma digital del contrato hasta el término de su ejecución.	8/11/2023	31/12/2024	$ 520.000.000,00

****NOTA:** De acuerdo a lo establecido por el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 del 2015, de que trata sobre la suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, se hace necesario ajustar el porcentaje de dicho amparo con ocasión a la adición presupuestal.

Cláusula 5 - Requisitos de Perfeccionamiento

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II por las partes.

Cláusula 6 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos relacionados en los considerandos publicados en el SECOP II.

Cláusula 7 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No.158-04-00-A-COFAC-CODAF-2023, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101060717	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2023	08	11	2023	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SA		IDENTIFICACIÓN	**NIT: 830.118.785-2**
DIRECCION: CL 14 C NRO. 123 - 31	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	3153311220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC		IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.102-2**
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 26 - 25	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3159800

BENEFICIARIO: 899999102 - LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$348,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$348,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$348,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101060717

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LINARINCON

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101060717	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2023	08	11	2023	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SA	NIT: 830.118.785-2	CL 14 C NRO. 123 - 31	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3153311220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	NIT: 899.999.102-2	KR 54 NRO. 26 - 25	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3159800

BENEFICIARIO: 899999102 - LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 158-04-A-COFAC-CODAF-2023,CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDADCONEL ANEXO TECNICO, FINALIZACION VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

LA PRESENTE POLIZA SE EMITE POR OCURRENCIA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$348,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$348,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$348,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****998,712.00	$ ******20,000.00	$ *****193,555.00	$ *********1,212,267.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE JAVIER ACOSTA RODRIGUEZ	230620	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101060717

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101060717	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2024	08	11	2023	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SA		NIT: 830.118.785-2
DIRECCIÓN: CL 14 C NRO. 123 - 31	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3153311220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC		NIT: 899.999.102-2
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 26 - 25	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3159800
BENEFICIARIO: 899999102 - LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 158-04-A-COFAC-CODAF-2023,CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDADCONEL ANEXO TECNICO, FINALIZACION VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

LA PRESENTE POLIZA SE EMITE POR OCURRENCIA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$390,000,000.00	$348,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$390,000,000.00	$348,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$390,000,000.00	$348,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEZO SE ACTUALIZA LA POLIZA AL SMMLV DEL AÑO 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******98,383.00	$ *******3,000.00	$ ******19,262.00	$ **********120,646.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE JAVIER ACOSTA RODRIGUEZ	230620	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101060717

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101060717	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2024	08	11	2023	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SA			NIT: 830.118.785-2
DIRECCIÓN: CL 14 C NRO. 123 - 31	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3153311220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC			NIT: 899.999.102-2
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 26 - 25	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3159800

BENEFICIARIO: 899999102 - LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$390,000,000.00	$348,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$390,000,000.00	$348,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	31/12/2024	$390,000,000.00	$348,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101060717

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MIGUELMORENOSUS 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101060717	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2024	08	11	2023	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SA			NIT: 830.118.785-2
DIRECCIÓN: CL 14 C NRO. 123 - 31	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3153311220

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC			NIT: 899.999.102-2
DIRECCIÓN: KR 54 NRO. 26 - 25	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3159800

BENEFICIARIO: 899999102 - LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101060717

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIGUELMORENOSUS

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHjruda	Jose Luis Ruda Cleves
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-01-8:35 a. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-000-COMANDO FUERZA AEREA										
NIT	830118785	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Corriente	0358000545	COMBUSTIBLES Y TRASN PORTES HERNANDEZ S A	Pesos		Activa	2025/11/30

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	3
		Vigencia	30/08/2024

Jefatura o Unidad:	**COMANDO DE APOYO A LA FUERZA**
Nombre del Supervisor de Contrato	**CT. DANYRIS KARIME MANOTAS SILVA (Supervisora suplente)**
Ordenador del Gasto	**BG. ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA**
Contrato No.	**158-04-A-COFAC-CODAF-2023**
Objeto del contrato	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.**
Valor inicial del contrato	**$ 2.809.282.026,00**
1o REDUCCIÓN (LIBERACIÓN RECURSOS VIG 2023)	**-$ 106.857.698,00**
1o ADICION VIG 2024	**$ 1.200.000.000,00**
Valor final del contrato	**$ 3.902.424.328,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MÁXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACIÓN POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	01	003	003	03	0	0	0	**10**	N/A	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	Materiales y suministros -aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites. V2023	**490.932.453,00**
TOTAL VIGENCIA 2023													**$ 490.932.453,00**
02	02	01	003	003	03	0	0	0	**10**	N/A	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	Materiales y suministros -aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites. V.F. 2024	**3.411.491.875,00**
TOTAL VIGENCIA 2024													**$ 3.411.491.875,00**
TOTAL VIGENCIAS 2023 - 2024													**$ 3.902.424.328,00**
<u>Control</u> - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y último CPA)													**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR PARA TRÁMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	Diciembre 2023 y/o CXP 1º TRIMESTRE DE 2024	N/A	PRIMER PAGO PARCIAL PAC CXP 1º TRIMESTRE DE 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 287.383.645,00	$ 287.383.645,00	$ 203.548.808,00
2	Diciembre 2023 y/o CXP 1º TRIMESTRE DE 2024	N/A	SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC CXP 1º TRIMESTRE DE 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 203.548.808,00	$ 203.548.808,00	$ -
3	Marzo y/o Abril 2024	N/A	TERCER PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 374.671.879,00	$ 374.671.879,00	$ 3.036.819.996,00
4	Marzo y/o Abril 2024	N/A	CUARTO PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 504.678.125,00	$ 504.678.125,00	$ 2.532.141.871,00
5	Abril y/o Mayo 2024	N/A	QUINTO PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 356.530.630,00	$ 356.530.630,00	$ 2.175.611.241,00
6	Mayo a Julio 2024	N/A	SEXTO PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 220.908.599,00	$ 220.908.599,00	$ 1.954.702.642,00
7	Junio a Agosto 2024	N/A	SÉPTIMO PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 370.626.640,00	$ 370.626.640,00	$ 1.584.076.002,00
8	Junio a Agosto 2024	N/A	OCTAVO PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 402.580.948,00	$ 402.580.948,00	$ 1.181.495.054,00
9	Agosto a Octubre 2024	N/A	NOVENO PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 281.716.884,00	$ 281.716.884,00	$ 899.778.170,00
10	Agosto a Octubre 2024	N/A	DÉCIMO PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 374.008.527,00	$ 374.008.527,00	$ 525.769.643,00
11	Septiembre a Noviembre 2024	N/A	DÉCIMO PRIMER PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 424.982.079,00	$ 424.982.079,00	$ 100.787.564,00
12	Septiembre a Noviembre 2024	N/A	DÉCIMO SEGUNDO PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	N/A	Suministro de Combustible de Aviación	$ 100.699.730,00	$ 100.699.730,00	$ 87.834,00
TOTALES							**$ 3.902.336.494,00**	**$ 3.902.336.494,00**	**$ 87.834,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	DAKAMASI26
POSTFIRMA	**CT. DANYRIS KARIME MANOTAS SILVA (Supervisora suplente)**
FECHA	19/09/2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL No. 012	FECHA 17/SEPTIEMBRE/2024
CONTRATO N°.	**158-04-A-COFAC-CODAF-2023**
FECHA SUSCRIPCIÓN	07 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, es decir la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS CON 00/100 M/CTE ($2.809.282.026,00),** valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO		
VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL
$ 597.790.151,00	$ 2.211.491.875,00	$ 2.809.282.026,00

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto vigencia 2023	presupuesto vigencia 2024	TOTAL	CTH Margen de Comercialización por Galón (MC) Antes de IVA
18	JET-A1	AL ALA	CUMARIBO	AEROPUERTO CUMARIBO	$ 53.318.860,00	$ 209.930.052,00	$ 263.248.912,00	$ 5.630,00
19	JET-A1	AL ALA	LA MACARENA	AEROPUERTO JAVIER NOREÑA VALENCIA	$ 69.795.880,00	$ 275.046.128,00	$ 344.842.008,00	$ 7.770,00
20	JET-A1	AL ALA	LA URIBE	AEROPUERTO LA URIBE	$ 6.955.250,00	$ 27.408.704,00	$ 34.363.954,00	$ 4.930,00
21	JET-A1	AL ALA	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON BENTLEY	$ 40.758.274,00	$ 160.617.008,00	$ 201.375.282,00	$ 17.245,00
22	JET-A1	AL ALA	PUERTO INIRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	$ 249.779.547,00	$ 984.311.641,00	$ 1.234.091.188,00	$ 14.335,00
23	JET-A1	AL ALA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIGUE GONZÁLEZ TORRES	$ 34.133.400,00	$ 134.510.225,00	$ 168.643.625,00	$ 2.545,00
24	JET-A1	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	$ 4.127.355,00	$ 16.264.757,00	$ 20.392.112,00	$ 4.780,00
25	JET-A1	AL ALA	SARAVENA	AEROPUERTO LOS COLONIZADORES	$ 30.705.641,00	$ 121.002.380,00	$ 151.708.021,00	$ 4.535,00
27	JET-A1	AL ALA	VILLAGARZÓN	AEROPUERTO CANANGUCHAL	$ 15.990.725,00	$ 63.014.396,00	$ 79.005.121,00	$ 5.520,00
45	JET-A1	AL ALA	AGUACHICA	AEROPUERTO HACARITAMA	$ 63.537.858,00	$ 108.606.811,00	$ 172.144.669,00	$ 3.276,00
54	AVGAS	AL ALA	ARAUCA	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ QUIROZ	$ 4.195.797,00	$ 16.534.466,00	$ 20.730.263,00	$ 7.493,00
55	AVGAS	AL ALA	CUMARIBO	AEROPUERTO CUMARIBO	$ 4.492.927,00	$ 17.705.373,00	$ 22.198.300,00	$ 9.607,00
56	AVGAS	AL ALA	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY	$ 5.493.537,00	$ 21.648.498,00	$ 27.142.035,00	$ 16.725,00
57	AVGAS	AL ALA	PUERTO INIRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	$ 5.407.393,00	$ 21.309.031,00	$ 26.716.424,00	$ 16.110,00
58	AVGAS	AL ALA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIGUE GONZÁLEZ TORRES	$ 4.507.170,00	$ 15.491.778,00	$ 19.998.948,00	$ 5.610,00
59	AVGAS	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	$ 4.590.537,00	$ 18.090.027,00	$ 22.680.564,00	$ 10.300,00
				TOTAL	$ 597.790.151,00	$ 2.211.491.875,00	$ 2.809.282.026,00	

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR CONTRATO
02	02	01	003	003	03	10	2023	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos);preparados n. C. P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	GLOB	597.790.151,00 COP
02	02	01	003	003	03	10	2024				2.211.491.875,00 COP
										TOTAL	2.809.282.026,00

FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	11
	Vigencia:	30/06/2023

Jefatura o Unidad:	DILOA		CPA Nº	498	Versión (iniciando en 1)	4
			Vigencia	Actual		
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE - SUCOM		Fecha ajuste (versión 2 en adelante)	18-ago-2023	Fecha versión 1	30-jun-2023

IMPUTACIÓN								RUBRO	VALOR PRESUPUESTALES PARA OTRA INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUBC CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC								
02	02	01	003	003	03			10	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites		ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	15101504	Selección Abreviada Subasta Inversa	GLOBAL	1	$ 18,500,000,000.00	$ 18,500,000,000.00
02	02	01	003	003	03			10	SUBTOTAL ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites / REC-10							$ 18,500,000,000.00
																$ -
															VALOR TOTAL CPA	$ 18,500,000,000.00

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 249,730,000.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA Y CDP PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 110 VR8; PARA INICIO DE PROCESO
Operación versión 2	$ 2,328,150,657.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DE CPA 498 Y CDP 87023, PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 423 VR2, PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE LA FAC.
Operación versión 3	$ 1,444,440.19	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DE CPA 498 Y CDP 87023, PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 071 VR2, SEÚN MODIFICATORIO A LA ORDEN DE COMPRA Nº 100405 AJUSTANDO PARCIALMENTE LA DESCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN
Operación versión 4	$ 15,920,674,902.81	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DEL CPA 498 Y CDP 87023, SEGUN APOYO PRESUPUESTAL, REALIZADO MEDIANTE MODIFICACIÓN PPTAL Nº 523 DEL 14 DE AGOSTO 2023.
Operación versión 5		
Valor ajustado CPA	$ 18,500,000,000.00	

Natalia A. Yasnó A

Elaboró: PD4. NATALIA ANDREA YASNÓ ARIAS
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Vo.Bo.
TC. STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

FIRMA
TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTOR GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

GA-JEADA-FR-185 Versión 11 Página 1 de 1

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	9
		Vigencia:	20/04/2023

Jefatura o Unidad:	DILOA		CPA N°	053	Versión (Iniciando en 1)	2
			Vigencia	VF 2024		
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN COMBUSTIBLE		Fecha ajuste (versión 2 en adelante)	28-jun-2023	Fecha versión 1	28-abr-2023

IMPUTACION									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES SOLO PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	AUXILIAR	AUXILIAR	REC									
02	02	01	003	003	03			10	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites		ADQUISICIÓNCOMBUSTIBLEDEAVIACIÓN	15101504	Selección Abreviada Subasta Inversa	GLOBAL	1	$ 61.690.000.000,00	$ 61.690.000.000,00
02	02	01	003	003	03			10	SUBTOTAL ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes								$ 61.690.000.000,00
																VALOR TOTAL CPA	$ 61.690.000.000,00

OPERACION	VALOR OPERACION	OBSERVACION
Valor inicial versión 1	$ 65.000.000.000,00	A SOLICITUD DE DILOA-SUCOM, SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA CUPO VIGENCIA FUTURA, SEGÚN RADICADO DE LA DGPPN-MHCPN*2-2023-019834 (24/ABR/2023) Y OFICIO HERMES N°FAC-3-2023-078799-CIMDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA (26/ABR/2023) APROBACIÓN CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO ORDINARIAS 2024-2026/AUTORIZACIÓN DGPPN N° 6923 (24/ABR/2023) Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SIIF N° 7423 (25/ABR/2023)
Operación versión 2	($ 3.310.000.000,00)	A SOLICITUD DE DILOA-SUCOM, Y EN ATENCION AL CORREO DEL DIA 23 DE JUNIO POR ESTA DEPENDENCIA SE REQUIERE LA REDUCCION DEL CPA, PARA FINANCIRAR PROCESOS DE VF 2024 ASI: CTO. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 $1.500.000.000, CTO. 036-00-A-COFAC-DILOA-2023 $650.000.000, CTO. 036-03-A-COFAC-DILOA-2023 $350.000.000, CTO. 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 $10.000.000, PROCESO EN ESTRUTURACION TECNICA $600.000.000.
Operación versión 3		
Operación versión 4		
Operación versión 5		
Valor ajustado CPA	$ 61.690.000.000,00	

Elaboró: CT CRUZ VASQUEZ LEIDY MARCELA
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA OTROS ORDENADORES

Vo.Bo.
TE. PRINCIPE MILENA NOHSALVE BAUTISTA
DIRECTOR DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL (E)

FIRMA
MY. LUZ YENNIFER GARCIA ACOSTA
DIRECTOR GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (E)

GA-JEADA-FR-185 Versión 9 Página 1 de 1

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcarvajo	Jessica Carvajal Ortega
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-22-12:14 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	87023	Fecha Registro:	2023-07-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	249.730.000,00	Valor Total Operaciones:	18.250.270.000,00	Valor Actual.:	18.500.000.000,00	Saldo x Comprometer:	18.500.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	93723	Fecha Registro:	2023-07-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
T006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2023-08-04		1.444.440,19			
					2023-08-22		15.920.674.902,81			
					2023-07-26	249.730.000,00	2.328.150.657,00			
					Total:	249.730.000,00	18.250.270.000,00	18.500.000.000,00	18.500.000.000,00	0,00

Objeto:	DILOA -ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN

ST. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
JEFE DE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

SIIF Nación — Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHygomezo — Yesenia Gomez Cordoba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 — COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 9/11/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 87023 de fecha 2023-07-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1011723	Fecha Registro:	2023-11-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	597.790.151,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	597.790.151,00	Saldo x Obligar:	597.790.151,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830115785	Razón Social:	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0358000545	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16774771	Nombre:	JUAN GUILLERMO TAMARA MELO	Cargo:	COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	158-04-A-COFAC-CODAF-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-11-09

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nacion	10	CSF		597.790.151,00	0,00		
					Total:	597.790.151,00	0,00	597.790.151,00	597.790.151,00

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO,

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-31	597,790,151.00	597,790,151.00	NINGUNO

ST. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

El MINISTERIO - FAC pagará el valor del contrato que llegare a perfeccionarse, de la siguiente manera incluido todos los impuestos tasas y contribuciones así:

FECHA CORTE	PAGOS PARCIALES	
	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación los días 20 de cada mes.	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Dentro de los 60 días siguiente a laradicación de documentos para pago.
Para el corte después del 21 de octubre de cada vigencia	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	Diciembre y/o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año siguiente.

	Notas: 1.El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2.Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3.Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4.La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5.En caso de no comprometer todos los recursos correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2023, los recursos sobrantes serán devueltos al Tesoro Público 6.El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 7.Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. (si aplica) **PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS**: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. De conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario los impuestos aplicables para el suministro de combustible, objeto del presente contrato, son:

	1.Tarifa general de IVA del 19%, excepto los departamentos mencionados en el Artículo 424 del Estatuto Tributario: • Ley 1816 de 2016, Artículo 184. Modifíquese el artículo 468 del Estatuto Tributario el cual quedará así: Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título. Artículo. 424. Bienes que no causan el impuesto. (..) 14. El combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con origen y destino a los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada. (…) • Ley 1816 de 2016, Artículo 181. Modifíquese el artículo 444 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: Artículo 444. Responsables en la venta de derivados del petróleo. Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales 2.Impuesto Nacional al Carbono: LEY 2277 DE 2022 (diciembre 13) “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES “ ARTÍCULO 47. Modifíquese el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO 221. IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO. El impuesto nacional al carbono es un gravamen que recae sobre el contenido de carbono equivalente (CO2eq) de todos los combustibles fósiles, incluyendo todos los derivados del petróleo, gas fósil y sólidos que sean usados para combustión **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura. Se realizarán pagos parciales efectuados de la siguiente manera: El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite ante la Dirección

	Financiera de la FAC, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. Lo facturado entre el día 10 a 31 de diciembre de 2023 se cancelará con cargo al PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE DE 2024. En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán. Notas: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO**: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

Combustible JETA-1;

A Granel

$$PMV1\ a\ granel = [(IP + IVA) * TRM] + TI + IC + MC + FL + [(IC + MC + FL) * IVA]$$

Al Ala

$$PMV1\ al\ ala = [(IP + IVA) * TRM] + TI + IC + MC + FL$$

Donde,

PMV1 = Precio de venta de la gasolina de aviación JET al Distribuidor Mayorista.

PMV1 = Precio de venta de la gasolina de aviación JET al Distribuidor Mayorista.

IP = Ingreso al Productor

Ecopetrol publica semanalmente los precios para el Jet-A1 y mensualmente los de AV-GAS. El precio del AV-GAS es determinado por Ecopetrol. En caso de estar determinado el precio en dólares, se procederá a realizar la conversión con la TRM de la fecha en que se realiza el suministro del combustible.

IVA = Impuesto al Valor Agregado.
IC = Impuesto al Carbono.

Según lo estipulado en la Reforma Tributaria 2023 (Ley 2277 del 13-12-2022) y normas aplicables vigentes.

TI = Valor del transporte a través del sistema de poliductos.

	Es el valor del transporte por galón a través del sistema de poliductos Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S., vigente a la fecha en que se recibe el Combustible de Aviación o del suministro a la aeronave cuando la Modalidad es al ala o planta de administración. Este valor solo aplica para el combustible Jet A1. El transporte por poliducto debe indicarse al momento de ofertar por parte del proponente con el fin de poder determinar el valor del combustible. **FL** = Flete de internación Es el valor del transporte terrestre de combustible del norte al interior del país. Nota: En caso de que se presente flete por el transporte terrestre para la internación del producto, (Reficar-importado) la Entidad Compradora asume el 50% y el proveedor debe asumir el 50% restante. **MC** = Comercialización y margen de comercialización. Margen de comercialización: Es el margen de comercialización por galón ofrecido por el Proveedor en el Punto de Tanqueo. El proponente deberá contemplar dentro de los valores ofertados los descuentos generados por estampillas en caso de que apliquen. **Combustible AV GAS;** $$PMV2\ a\ granel = IP + IVA + IC + (IVA * MC) + MC$$ Donde, **PMV2** = Precio de venta de la gasolina de aviación AV-GAS al DistribuidorMayorista. **IP** = Ingreso al Productor Ecopetrol publica semanalmente los precios para el Jet-A1 y mensualmente los deAV-GAS. El precio del AV-GAS es determinado por Ecopetrol. En caso de estar determinado el precio en dólares, se procederá a realizar la conversión con la TRMde la fecha en que se realiza el suministro del combustible. **IVA** = Impuesto al Valor Agregado. **IC** = Impuesto al Carbono. Según lo estipulado en la Reforma Tributaria 2023 y normas aplicables vigentes.

Margen de comercialización: Es el margen de comercialización por galónofrecido por el Proveedor en el Punto de Tanqueo.

El proponente deberá contemplar dentro de los valores ofertados los descuentosgenerados por estampillas en caso de que apliquen".



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5520407
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3/11/2023 9:24:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	158-04-A-COFAC-CODAF-2023
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	13 Meses
Fecha de inicio de contrato	18 horas de tiempo transcurrido (4/12/2023 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	31/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

COMANDO FAC

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CTH

Número de documento 830118785

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	BBVA	Corriente	0358000545

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA — Fecha de aprobación: 8/11/2023 12:05:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO — Fecha de aprobación: 8/11/2023 2:17:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5520407_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Si ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	31/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☑Si ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	27 días de tiempo transcurrido *(8/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	31/12/2024 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	31/12/2024 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	31/12/2024 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV — 200

Fecha límite para entrega de garantías: 25 días de tiempo transcurrido *(10/11/2023 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 5 días de tiempo transcurrido *(30/11/2023 1:17:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13079308	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	348.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2024 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13078963	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.106.961.519,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2027 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13016094	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	348.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2024 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13016090	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.106.961.519,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2027 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.13016079	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.106.961.519,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2027 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5520407
Proveedor COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 54 No. 26-25 CAN
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CARRERA 54 No. 26-25 CAN
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

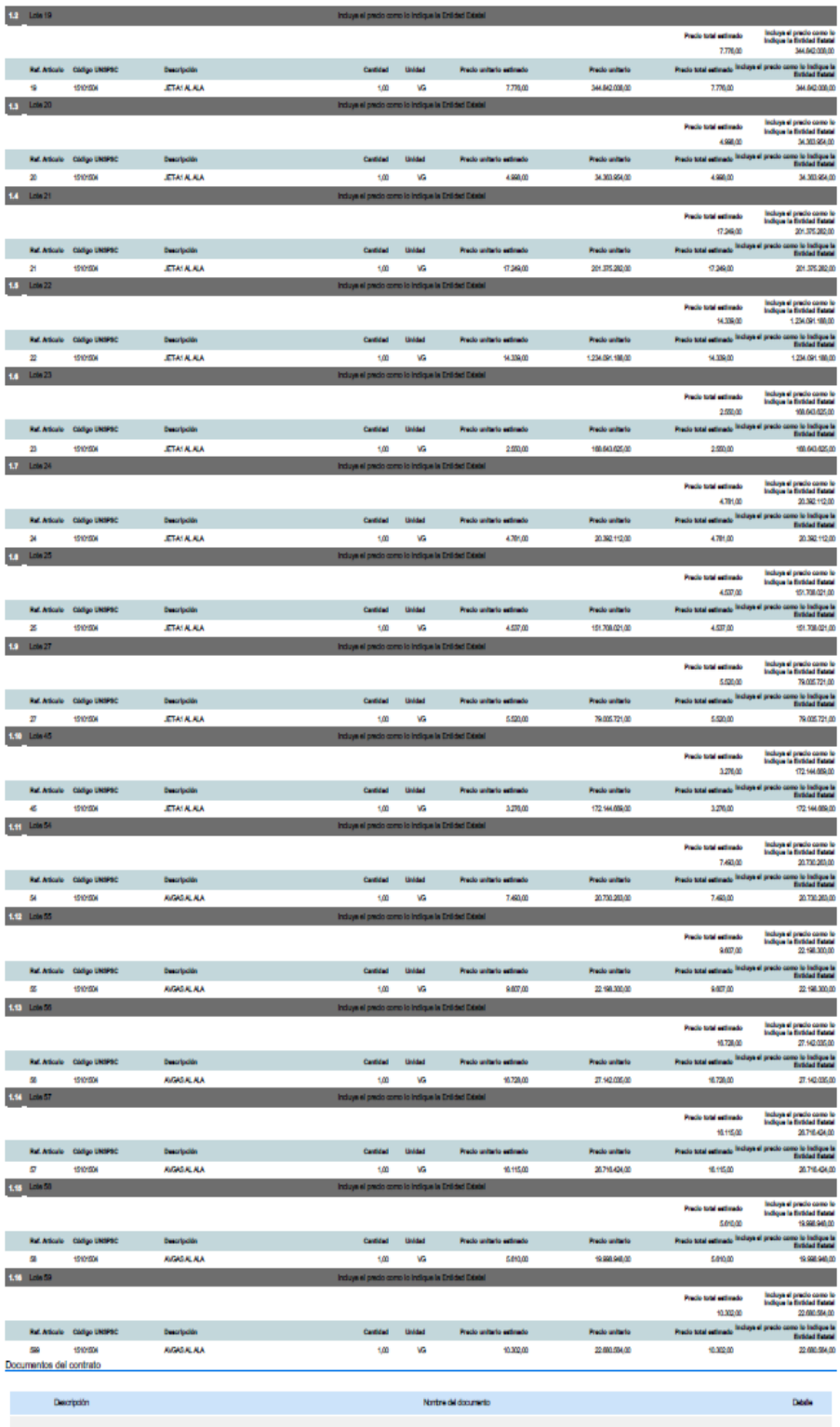
Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	entregas segun anexo tecnico	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.5520407

1.1 Lote 18 — Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
							5.662,00	283.248.912,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
18	1510104	JETA1 ALALA	1,00	VG	5.662,00	283.248.912,00	5.662,00	283.248.912,00



1.2	Lote 19					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 7.776,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 344.642.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	19	15101504	JETA1 AL ALA	1,00	VG	7.776,00	344.642.000,00	7.776,00	344.642.000,00
1.3	Lote 20					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 4.668,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 34.303.954,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	20	15101504	JETA1 AL ALA	1,00	VG	4.668,00	34.303.954,00	4.668,00	34.303.954,00
1.4	Lote 21					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 17.249,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 201.375.282,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	21	15101504	JETA1 AL ALA	1,00	VG	17.249,00	201.375.282,00	17.249,00	201.375.282,00
1.5	Lote 22					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 14.339,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 1.234.091.189,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	22	15101504	JETA1 AL ALA	1,00	VG	14.339,00	1.234.091.189,00	14.339,00	1.234.091.189,00
1.6	Lote 23					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 2.050,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 169.643.025,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	23	15101504	JETA1 AL ALA	1,00	VG	2.050,00	169.643.025,00	2.050,00	169.643.025,00
1.7	Lote 24					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 4.791,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 20.382.112,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	24	15101504	JETA1 AL ALA	1,00	VG	4.791,00	20.382.112,00	4.791,00	20.382.112,00
1.8	Lote 25					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 4.537,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 151.708.021,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	25	15101504	JETA1 AL ALA	1,00	VG	4.537,00	151.708.021,00	4.537,00	151.708.021,00
1.9	Lote 27					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 5.520,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 79.005.721,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	27	15101504	JETA1 AL ALA	1,00	VG	5.520,00	79.005.721,00	5.520,00	79.005.721,00
1.10	Lote 45					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 3.276,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 172.144.656,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	45	15101504	JETA1 AL ALA	1,00	VG	3.276,00	172.144.656,00	3.276,00	172.144.656,00
1.11	Lote 54					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 7.460,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 20.730.263,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	54	1510150 4	AVGAS AL ALA	1,00	VG	7.460,00	20.730.263,00	7.460,00	20.730.263,00
1.12	Lote 55					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 8.007,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 22.198.300,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	55	1510150 4	AVGAS AL ALA	1,00	VG	8.007,00	22.198.300,00	8.007,00	22.198.300,00
1.13	Lote 56					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 10.728,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 27.142.035,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	56	1510150 4	AVGAS AL ALA	1,00	VG	10.728,00	27.142.035,00	10.728,00	27.142.035,00
1.14	Lote 57					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 10.115,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 26.716.424,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	57	1510150 4	AVGAS AL ALA	1,00	VG	10.115,00	26.716.424,00	10.115,00	26.716.424,00
1.15	Lote 58					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 5.010,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 19.998.948,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	58	1510150 4	AVGAS AL ALA	1,00	VG	5.010,00	19.998.948,00	5.010,00	19.998.948,00
1.16	Lote 59					Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado: 10.302,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal: 22.680.594,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	59	1510150 4	AVGAS AL ALA	1,00	VG	10.302,00	22.680.594,00	10.302,00	22.680.594,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

1. CPA No. 498 VER.4 DILOAVIG 2023.pdf	1. CPA No. 498 VER.4 DILOAVIG 2023.pdf	(detalle)
2. CPA No. 053 VER.2 V.F. 2024 DILOA VIGENCIA 2024.pdf	2. CPA No. 053 VER.2 V.F. 2024 DILOA VIGENCIA 2024.pdf	(detalle)
3. CDP 87023-DILOA-ADICION VR 4 VIGENCIA 2023.pdf	3. CDP 87023-DILOA-ADICION VR 4 VIGENCIA 2023.pdf	(detalle)
4. OFICIO VIGENCIAS FUTURAS.pdf	4. OFICIO VIGENCIAS FUTURAS.pdf	(detalle)
5. RUT CTH.pdf	5. RUT CTH.pdf	(detalle)
6. CERTIFICACION BANCARIA BBVA MAYO15.pdf	6. CERTIFICACION BANCARIA BBVA MAYO15.pdf	(detalle)
7. SIIF.pdf	7. SIIF.pdf	(detalle)
ANEXO CLAUSULADO 158-004CTH.docx	ANEXO CLAUSULADO 158-004CTH.docx	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN GUILLERMO TÁM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16774771	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZAI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	4615593	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JUAN GUILLERMO TÁM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16774771	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO	27 días de tiempo transcurrido (9/11/2023 2:17:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNÁNDEZ	27 días de tiempo transcurrido (9/11/2023 2:17:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO
Ordenador del pago	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO	27 días de tiempo transcurrido (9/11/2023 2:17:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Si ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	2.809.282.026
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	2.809.282.026

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Si ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 15-01-05-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	87023	CDP	Generado	18.500.000.000 COP		15-01-05-000	Editar
☐	7423	Vigencia futura ordinaria	Tramitada	258.976.193.268,75 COP		15-01-05-000	Editar

Saldo de CDP: 18.500.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 258.976.193.268,75 COP
Saldo total a comprometer:
Última consulta a SIIF: No validado
Fecha de consulta SIIF: 7/09/2023 3:42 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	1011723	Presupuestal (CDP)	9/11/2023 12:00 AM	Generado	597.790.151 COP	597.790.151 COP		A-02-02-01-003-003	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 597.790.151 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 597.790.151 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 10/11/2023 9:19 PM

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SAS

Entre los suscritos: Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.774.771 expedida en Cali, quien actúa en calidad de COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO A LA FUERZA, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 1905 del 17 de septiembre de 2022, debidamente posesionado y en uso de las facultades y funciones dadas mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 actuando en nombre y representación de LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, la señora SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.320.686 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S. con NIT No. 830.118.785-2, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato de suministro, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Conforme al anexo de especificaciones técnicas, publicado en documentos del de SECOP II.

Cláusula 2 – Valor, Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 VALOR: El valor del contrato asciende a la suma de **$2.809.282.026** distribuido así:

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto vigencia 2023	presupuesto vigencia 2024	TOTAL	CTH Margen de Comercialización por Galón (MC) Antes de IVA
10	JET-A1	AL ALA	CUMARIBO	AEROPUERTO CUMARIBO	$ 93.318.960,80	$ 209.930.913,80	$ 303.249.923,80	$ 1.630,00
19	JET-A1	AL ALA	LA MACARENA	AEROPUERTO JAVIER NORIEGA VALENCIA	$ 69.991.980,80	$ 177.841.109,80	$ 247.833.089,80	$ 1.770,00
20	JET-A1	AL ALA	LA URIBE	AEROPUERTO LA URIBE	$ 6.955.250,80	$ 21.465.784,80	$ 28.421.034,80	$ 4.990,00
21	JET-A1	AL ALA	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEDA IEMPUT	$ 48.756.274,80	$ 158.671.095,80	$ 207.427.370,80	$ 10.245,00
22	JET-A1	AL ALA	PUERTO INÍRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	$ 249.778.547,80	$ 984.318.641,80	$ 1.234.097.189,80	$ 16.885,00
23	JET-A1	AL ALA	SAN JOSE DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ TORRES	$ 34.150.480,80	$ 134.590.825,80	$ 168.741.306,80	$ 2.545,00
24	JET-A1	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	$ 4.921.055,80	$ 16.264.757,80	$ 21.185.813,80	$ 4.390,00
25	JET-A1	AL ALA	SARAVENA	AEROPUERTO LUIS COLOMBIA ALBORES	$ 28.908.441,08	$ 121.802.080,80	$ 150.710.521,88	$ 4.585,00
27	JET-A1	AL ALA	VILLAVICENCIO	AEROPUERTO CAMARGUICHAL	$ 15.858.125,80	$ 63.814.595,80	$ 79.672.721,80	$ 5.520,00
43	JET-A1	AL ALA	ARAUCA	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ QUIROZ	$ 63.557.855,80	$ 188.806.041,80	$ 252.363.897,80	$ 3.295,00
14	AVGAS	AL ALA	ARAUCA	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ QUIROZ	$ 4.991.357,80	$ 16.504.466,80	$ 21.495.824,80	$ 7.490,00
10	AVGAS	AL ALA	CUMARIBO	AEROPUERTO CUMARIBO	$ 4.482.927,80	$ 17.958.370,80	$ 22.441.298,60	$ 8.660,00
16	AVGAS	AL ALA	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEDA IEMPUT	$ 5.450.557,80	$ 21.648.478,80	$ 27.099.036,80	$ 10.785,00
17	AVGAS	AL ALA	PUERTO INÍRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	$ 5.481.085,80	$ 21.908.091,80	$ 27.389.484,80	$ 10.110,00
18	AVGAS	AL ALA	SAN JOSE DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ TORRES	$ 4.907.170,80	$ 15.401.770,80	$ 20.308.940,80	$ 5.690,00
13	AVGAS	AL ALA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	$ 4.594.557,80	$ 18.090.827,80	$ 22.685.384,80	$ 10.990,00
				TOTAL	$ 597.790.151,00	$ 2.211.491.875,00	$ 2.809.282.026,00	

2.1.1 Procedimiento de Actualización de precios

La adjudicación se realizó por el valor total del presupuesto para las vigencias 2023 y 2024 de cada lote, y la actualización de precios para la vigencia 2024 referente al margen de comercialización antes de IVA por lote, contemplados en la oferta económica, serán actualizados de la siguiente manera:

Vigencia 2024: Los valores del margen de comercialización de la vigencia 2024, corresponderá a los valores unitarios del 2023 de la oferta adjudicataria, ajustados con base en el incremento del IPC del 2023 y se actualizará en los primeros diez (10) días hábiles de mes de enero del año 2024, mediante la Suscripción de un Modificatorio al Contrato Principal, de acuerdo con el procedimiento establecido

Protocolo para realizar la actualización de precios por parte del Supervisor:
El Supervisor del Contrato deberá adelantar la correspondiente actualización de precios en la vigencia 2024 de la siguiente manera:

1. De acuerdo con el incremento del IPC de 2023, los diez primeros diez (10) días hábiles del mes de enero de cada año (según aplique para cada vigencia), el Supervisor deberá actualizar los valores de referencia del margen de comercialización del Contrato establecidos en la vigencia anterior.

2. El Supervisor, mediante un oficio deberá enviarle al Contratista los precios unitarios ajustados de acuerdo con el IPC de 2023, para su respectivo conocimiento y aprobación.

3. El Contratista mediante un oficio, deberá enviar al Supervisor del Contrato la respectiva aceptación de los precios para la vigencia correspondiente.

4. El Supervisor, enviará al Ordenador del Gasto los soportes correspondientes para la aprobación del Contrato Modificatorio. El Ordenador del Gasto enviará a la Dirección de Compras Públicas la solicitud de modificatorio del Contrato Principal para la formalización de los precios que apliquen en la vigencia correspondiente.

2.2 APROPIACION PRESUPUESTAL: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

CTA PROD	SUBC SUBP	OBJG PROY	OBD SPRY	SUB OBD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR CONTRATO
02	02	01	080	003	03	10	2023	A2A-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos);preparados n. C. P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	GLOB	597.790.151,80 COP
02	02	01	080	003	03	10	2024				2.211.491.875,00 COP
										TOTAL	2.809.282.026,00

2.3 FORMA DE PAGO:

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SAS

Forma de pago	*El MINISTERIO - FAC pagará el valor del contrato de la siguiente manera incluido todos los impuestos tasas y contribuciones así:*

FECHA CORTE	PAGOS PARCIALES	
	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación los días 20 de cada mes.	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Dentro de los 60 días siguiente a laradicación de documentos para pago.
Para el corte después de 21 de octubre de cada vigencia	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	Diciembre y/o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año siguiente.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. En caso de no comprometer todos los recursos correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2023, los recursos sobrantes serán devueltos al Tesoro Público
6. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. (si aplica)

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

De conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario los impuestos aplicables para el suministro de combustible, objeto del presente contrato, son:

1. **Tarifa general de IVA del 19%**, excepto los departamentos mencionados en el Artículo 424 del Estatuto Tributario: • Ley 1816 de 2016, Artículo 184. Modifíquese el artículo 468 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.

Artículo. 424. Bienes que no causan el impuesto.
(...)
14. El combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con origen y destino a los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada.
(....)
• Ley 1816 de 2016, Artículo 181. Modifíquese el artículo 444 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:
Artículo 444. Responsables en la venta de derivados del petróleo. Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales

2. **Impuesto Nacional al Carbono: LEY 2277 DE 2022 (diciembre 13)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "
ARTÍCULO 47. Modifíquese el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así:
ARTÍCULO 221. IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO. El impuesto nacional al carbono es un gravamen que recae sobre el contenido de carbono equivalente (CO_2eq) de todos los combustibles fósiles, incluyendo todos los derivados del petróleo, gas fósil y sólidos que sean usados para combustión

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

Cláusula 3 - Plazo ejecución del contrato

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SAS

Plazo de ejecución del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. **NOTA ACLARATORIA:** La administración en aras de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, velando por la administración de los recursos del Estado y teniendo en cuenta que actualmente existen contratos u órdenes de compra vigentes (Descritos Numeral 1.1 del EDP) con lotes que se encuentran también en el presente proceso, la administración efectuará pedidos a las empresas que sean adjudicatarias de este proceso en alguno de los siguientes casos: • Cuando el contrato u orden de compra actual haya finalizado su plazo de ejecución. • Cuando el contrato u orden de compra actual haya agotado los recursos. • En caso que el contrato u orden de compra actual aun cuenta con recursos y plazo de ejecución, pero se destine exclusivamente para otros lotes diferentes a los del proceso actual o algunos lotes en particular. • En todo caso no se permite el suministro de combustible en el mismo lote con cargo a diferentes contratos simultáneamente. • Lo anterior será informado por parte del supervisor al contratista, será registrado en el acta de inicio del contrato y actualizado en las actas de conciliación realizadas mensualmente

Cláusula 4 - Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

4.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso

4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

4.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

4.4 El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

4.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.

4.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto.

4.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

4.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la **Resolución 1677 de 2008** del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

5.5 "El contratista que tenga dentro del RUT la responsabilidad tributaria N°52 en trámite de facturación electrónica conforme lo dispuesto por el Gobierno Nacional, la cual consiste en que deberá expedir la factura electrónica con los siguientes requisitos:

Registrase al siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

El código de la entidad para realizar el registro el CODIGO SIIF es 15-01-05-000 SUBUNIDAD EJECUTORA: COMANDO FUERZA AEREA

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación NO va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración".

Cláusula 6 - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante

Las siguientes son las obligaciones de la Fuerza Aérea Colombiana derivadas del presente contrato:

6.1 Entregar al Contratista la información que requiera para la ejecución del contrato

6.2 Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello

6.3 Dar las aprobaciones requeridas para el trámite de los pagos

6.4 Pagar las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el Contratista dentro del plazo pactado

6.5 Ejercer el respectivo control con el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de recibo a satisfacción

Cláusula 7 - Responsabilidad

7.1 El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto contractual.

7.2 El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 8 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos **15 a 17 de la Ley 80 de 1993**, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

Cláusula 9 - Caducidad

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

Cláusula 10 - Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011**, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y que no exceda el 20% del valor total del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, la Dirección de Compras Públicas, informará con oficio a la Dirección Financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, la Dirección de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**

Cláusula 11 - Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, a título de indemnización, una suma equivalente al **20%** del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 12 - Independencia del Contratista

El Contratista es independiente de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 13 – Cesión del contrato

Se entiende por cesión de contrato la transferencia por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario) de sus derechos y obligaciones contractuales (total o parcial), que el primero ostenta dentro de la relación jurídico negocial - bilateral previamente celebrada con el Ministerio de Defensa Nacional, sus Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias, la cual se entiende perfeccionada con la aprobación de la Entidad Pública.

El contrato estatal celebrado por las Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional podrá ser cedido por el contratista cuando se presente una causal que así lo justifique, siempre y cuando medie autorización previa de la Entidad y se verifique el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. A título enunciativo, se indican algunas de las circunstancias que podrán dar lugar a la misma:

a) La solicitada por el contratista, por el acaecimiento de circunstancias técnicas, jurídicas o financieras, que le impiden continuar con la ejecución del contrato.
b) La acaecida por motivos de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente del contratista (artículo 9 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019).

13.1. Procedimiento Cesión del Contrato: El procedimiento mínimo para el trámite de la cesión de un contrato celebrado por las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

a) Cuando la causal se origina en el contratista, éste deberá elevar la solicitud mediante comunicación escrita, al competente contractual, la cual debe contener la justificación, las causales que originan la solicitud, y los soportes que la fundamentan.
b) Cuando el supervisor conozca de la ocurrencia de una causal que origina la necesidad de la cesión del contrato (v.g. Incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente) y el contratista no lo haya manifestado, la solicitud deberá ser elevada mediante comunicación escrita por el Supervisor del Contrato y deberá agotarse la actuación que corresponda para determinar la continuación, cesión o terminación del contrato, según el caso.
c) Elevada la solicitud, el Supervisor o Interventor del contrato, deberá rendir su concepto sobre la viabilidad o no de la cesión, en el cual se incluirá el informe detallado de ejecución contractual, justificando y presentado las circunstancias que dan lugar a la cesión del contrato.
d) El delegatario contractual determinará la conveniencia para la entidad y procederá a autorizar o rechazar el trámite de la cesión, de acuerdo con concepto del supervisor del contrato que se pretende ceder.

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SAS

e) Si el delegatario contractual acepta el trámite, se procederá a suscribir el documento que formalice la cesión, el cual deberá ser suscrito por el cedente y por el cesionario y debe constar la aceptación o aprobación de la entidad en el mismo documento o en documento separado, a efectos de perfeccionar dicho trámite.
f) En el documento de cesión, debe quedar plasmado expresamente, entre otros aspectos, el estado en que se encuentra la ejecución el contrato, balance financiero y cumplimiento de las obligaciones.
g) Perfeccionada la suscripción de la cesión, se deberán hacer las publicaciones y comunicaciones a que haya lugar conforme las normas vigentes aplicables.
h) La Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria del Ministerio de Defensa Nacional deberá adelantar la actualización presupuestal, contable y de tesorería que corresponda, de conformidad con las condiciones de la cesión.
i) El cesionario del contrato deberá tramitar la expedición o modificación de la garantía de cumplimiento que ampare sus obligaciones, cuya cobertura debe amparar los mismos riesgos del contrato original.

13.2. Cesión de Pago de Derechos Económicos
Se entiende por cesión de pago de derechos económicos de un contrato, la transferencia de los mismos, por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario).

13.2.1. Procedimiento de cesión de derechos económicos:
El trámite de la cesión de pago de derechos económicos y sin perjuicio de la aplicación del procedimiento financiero establecido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

1. Solicitud elevada por escrito por el contratista, acompañada de los siguientes documentos:
   a) Contrato o documento de cesión de pago derechos económicos (cuando aplique) firmado por el cesionario y el cedente, donde se relacione en forma explícita los valores correspondientes a la cesión, indicación si la cesión obedece al contrato principal o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique.
   b) Acta de Junta de Socios o documento consorcial o autorizaciones necesarias, cuando se requiera la misma.
   c) Certificación de existencia y representación legal del cesionario y o matrícula mercantil y / o identificación personal según corresponda.
2. Recibida la solicitud, se emitirá concepto del Supervisor del contrato sobre la procedencia del trámite de la cesión de pago de derechos económicos.
3. Verificación por parte la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del concepto emitido por parte del Supervisor. De considerarse viable, se emitirá documento de aceptación de la cesión de derechos económicos por parte del delegatario contractual. En caso contrario, la solicitud será devuelta al Supervisor, sin trámite alguno, indicándose los motivos por los cuales no procede la cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 14 - Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cláusula 15 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 16 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y, en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SAS

Cláusula 17 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo, aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO y suscripción del acta de inicio.

Cláusula 18 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 19 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Contratante, estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ	JELOG
Supervisor Suplente	CT. SANCHEZ CADENA DAVID	

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011** (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio al contrato.

Cláusula 20 – Clausula de Catalogación

En cumplimiento de la Directiva 34 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista (conforme se indicará en clausula y anexo del respectivo contrato), deberá proporcionar al M.D.N. - FAC, en medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato.

Cláusula 21 - Información y Confidencialidad de la Información

En virtud del presente contrato, el Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, de acuerdo al compromiso de confidencialidad publicado en DOCUMENTOS DEL CONTRATO y que se entiende aceptado en la plataforma SECOP II, el cual hace parte integral del presente contrato.

Cláusula 22 - Anti soborno y Anticorrupción

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y anti soborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional

De la misma manera, dentro de las funciones de los Supervisores de los contratos o convenios, se deberá incluir la siguiente obligación a cargo del Supervisor:

"Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Anti soborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción."

Cláusula 23 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas, oferta del contratista).

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

Página **6** de **6**

CONTRATISTA	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES (SUPERVISOR PRINCIPAL) CT. DAVID SÁNCHEZ CADENA (SUPERVISOR SUPLENTE)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$2.809.282.026,00**

PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. **NOTA ACLARATORIA:** La administración en aras de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, velando por la administración de los recursos del Estado y teniendo en cuenta que actualmente existen contratos u órdenes de compra vigentes (Descritos Numeral 1.1 del EDP) con lotes que se encuentran también en el presente proceso, la administración efectuará pedidos a las empresas que sean adjudicatarias de este proceso en alguno de los siguientes casos: □ Cuando el contrato u orden de compra actual haya finalizado su plazo de ejecución. □ Cuando el contrato u orden de compra actual haya agotado los recursos. □ En caso que el contrato u orden de compra actual aun cuenta con recursos y plazo de ejecución, pero se destine exclusivamente para otros lotes diferentes a los del proceso actual o algunos lotes en particular. □ En todo caso no se permite el suministro de combustible en el mismo lote con cargo a diferentes contratos simultáneamente. □ Lo anterior será informado por parte del supervisor al contratista, será registrado en el acta de inicio del contrato y actualizado en las actas de conciliación realizadas mensualmente.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA SUSCRIPCIÓN	31 de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, es decir la suma de **DOS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 00/100 M/CTE ($2.702.424.328,00),** valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO		
VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL
$ 490.932.453,00	$ 2.211.491.875,00	**$ 2.702.424.328,00**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A., cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACION VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS".

CONSIDERANDO:

Vigencia 2023:

1. Que con fecha 08 de noviembre de 2023, la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando de Apoyo a la Fuerza, celebró con la empresa COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A., el contrato No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023, por valor de 2.809.282.026 DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS MCTE, con recursos por valor de $ 597.790.151,00 de la vigencia 2023 amparado con CPA 498 (2023) y CDP 87023 y $2.211.491.875,00 con cargo a la vigencia futura 2024.
2. Que el plazo de ejecución del contrato, es hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos del contrato, lo que primero ocurra.
3. Que mediante acta de fecha 04 de enero se evidencia el soporte de la conciliación de cuentas del contrato, realizada por la Compañía y la Entidad, dejando constancia de lo siguiente:

   a. Que el valor del contrato para la vigencia 2023 fue de $ 597.790.151,00 y el valor ejecutado: $ 490.932.453,00 que corresponde al 82.12% de su ejecución, quedando un saldo final de $ 106.857.698,00 pesos Mcte.

RESUELVE

El señor Mayor General JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO Comandante de Apoyo a la Fuerza y la señora SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA Representante Legal COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A., resuelven liberar la suma de **$ 106.857.698,00** CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

No. CRP	1011723
VIGENCIA	2023

RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-003-003
RECURSO	10
VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023	$ 597.790.151,00
VALOR PAGOS REALIZADOS V2023	$ 287.383.645,00
VALOR PAGOS PENDIENTES / PAC DIC 2023 Y/O CXP (TRIM I 2024)	$ 203.548.808,00
VALOR A LIBERAR	**$ 106.857.698,00**

No siendo más el motivo de la presente, se firma la siguiente acta por los que en ella intervinieron el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

POR EL MINISTERIO:

MG. JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO
Comandante de Apoyo a la Fuerza

POR EL CONTRATISTA:

SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA
Representante Legal COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.,

VoBo:

TC CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ
Supervisor Principal

TC. HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO
Gerente de Proyecto

Que el modificatorio correspondió a la liberación de recursos en la vigencia 2023 del R10 de la suma de $106.857.698,00 correspondiente al CPA 498, CDP 87023 y CRP 1011723.

PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. **NOTA ACLARATORIA:** La administración en aras de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, velando por la administración de los recursos del Estado y teniendo en cuenta que actualmente existen contratos u órdenes de compra vigentes (Descritos Numeral 1.1 del EDP) con lotes que se encuentran también en el presente proceso, la administración efectuará pedidos a las empresas que sean adjudicatarias de este proceso en alguno de los siguientes casos: □ Cuando el contrato u orden de compra actual haya finalizado su plazo de ejecución. □ Cuando el contrato u orden de compra actual haya agotado los recursos. □ En caso que el contrato u orden de compra actual aun cuenta con recursos y plazo de ejecución, pero se destine exclusivamente para otros lotes diferentes a los del proceso actual o algunos lotes en particular. □ En todo caso no se permite el suministro de combustible en el mismo lote con cargo a diferentes contratos simultáneamente. □ Lo anterior será informado por parte del supervisor al contratista, será registrado en el acta de inicio del contrato y actualizado en las actas de conciliación realizadas mensualmente.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$2.702.424.328,00**
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2	
FECHA SUSCRIPCIÓN	25 de abril de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, es decir la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 00/100 M/CTE ($3.902.424.328,00),** valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO		
VIGENCIA 2023	**VIGENCIA 2024**	**VALOR TOTAL**
$ 490.932.453,00	$ 3.411.491.875,00	**$ 3.902.424.328,00**

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL

Código:	GA-JEADA-FR-185
Versión:	14
Vigencia:	7/03/2024

Ordenador del gasto: Dirección Logística Aeronáutica
Código dependencia: 2024 - DILOA00179

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO

Vigencia	2024
FECHA	12-MAY-24
Versión	1

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción		Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10	02-02-01-003-003	02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	ADQUISICION AVIACIÓN	COMBUSTIBLE DE	15101504	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Global	1	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00
R-10	02-02-01-003-003	02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	ADQUISICION AVIACIÓN	COMBUSTIBLE DE	15101504	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Global	1	2.211.491.875,00	2.211.491.875,00
R-10	Total 02-02-01-003-003										3.411.491.875,00
Total general											3.411.491.875,00

No. Versión	Valor	Observaciones
Versión 1	3.411.491.875,00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM, SE REQUIERE LA ADICIÓN AL CDP 9424 POR $1.200.000.000, CONFORME A MODIFICACIÓN AL PAA CASO BIZAGI GMPA - 2351, CON EL FIN DE EFECTUAR MODIFICATORIO DE ADICIÓN AL CTO 155-04-A-COFAC-CODAF-2023. PARA UN TOTAL DE $3.411.491.875 (VIG2024)
Versión 2		
Versión 3		
Valor ajustado CPA	3.411.491.875,00	

Elaboró
ANDYE YENI MÁRCELA ORTIZ BULLA
ASESOR PRESUPUESTAL - DIGES

Vo.Bo.
TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTORA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Aprobó
TC. JOHN STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcbultrag	Claudia Patricia Bultrago Marroquín
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-15-2:07 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	9424	Fecha Registro:	2024-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto / Uso Caja Menor / Ninguno
Valor Inicial:	2.211.491.875,00	Valor Total Operaciones:	1.200.000.000,00	Valor Actual.:	3.411.491.875,00
Saldo x Comprometer:	1.200.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12224	Fecha Registro:	2024-01-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF						
					2024-04-15	2.211.491.875,00	1.200.000.000,00			
					Total:	2.211.491.875,00	1.200.000.000,00	3.411.491.875,00	1.200.000.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO VIG ACT 1011723

ST.CARVAJAL ORTEGA JESSICA

JEFE PRESUPUESTO COFAC

SIIF Nación — Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjcarvajlo Jessica Carvajal Ortega
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-26-2:27 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5424 de fecha 2024-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	16724	Fecha Registro:	2024-01-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.211.491.875,00	Valor Total Operaciones:	1.200.000.000,00			Valor Actual:	3.411.491.875,00	Saldo x Obligar:	2.532.141.871,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830118785	Razón Social:	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0358000545	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16774771	Nombre:	JUAN GUILLERMO TAMARA MELO	Cargo:	COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	158-04-A-COFAC-CODAF-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-11-09

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2024-04-26	2.211.491.875,00	1.200.000.000,00		
					Total:	2.211.491.875,00	1.200.000.000,00	3.411.491.875,00	2.532.141.871,00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO VIG ACT 1011723

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-01-31	2.211.491.875,00	1.332.141.871,00	NINGUNO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	NINGUNO

ST. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5520407
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3/11/2023 9:24:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	158-04-A-COFAC-CODAF-2023
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACION VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	13 Meses
Fecha de inicio de contrato	4/12/2023 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	31/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

COMANDO FAC
COLOMBIA, Bogotá
0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CTH
Número de documento 830118785

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	BBVA	Corriente	0358000545

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA — Fecha de aprobación: 8/11/2023 12:05:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: JUAN GUILLERMO TAMARA MELO — Fecha de aprobación: 8/11/2023 2:17:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5520407_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5520407_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑SI ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	31/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☑Si ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
- ☑% del valor del contrato — 30,00 — Fecha de vigencia (desde) 8/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
- ☑% del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
- ☑% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ☑% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV — 200

Fecha límite para entrega de garantías: 10/11/2023 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 3/02/2024 12:48:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13615212	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13079308	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	348.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13078963	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.106.961.519,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13016094	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	348.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13016090	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.106.961.519,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5520407
Proveedor COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 54 No. 26-25 CAN

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CARRERA 54 No. 26-25 CAN
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	entregas segun anexo tecnico	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 COL.PCONTR.5520407

1.1 Lote 18 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 5.652,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 283.248.912,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
18	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	5.652,00	283.248.912,00	5.652,00	283.248.912,00

1.2 Lote 19 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 7.776,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 344.842.008,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
19	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	7.776,00	344.842.008,00	7.776,00	344.842.008,00

1.3 Lote 20 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 4.958,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 34.393.954,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
20	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	4.958,00	34.393.954,00	4.958,00	34.393.954,00

1.4 Lote 21 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 17.249,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 201.375.282,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
21	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	17.249,00	201.375.282,00	17.249,00	201.375.282,00

1.5 Lote 22 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 14.339,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1.234.091.189,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
22	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	14.339,00	1.234.091.189,00	14.339,00	1.234.091.189,00

1.6 Lote 23 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 2.950,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 169.643.625,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	2.950,00	169.643.625,00	2.950,00	169.643.625,00

1.7 Lote 24 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 4.761,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 20.362.112,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
24	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	4.761,00	20.362.112,00	4.761,00	20.362.112,00

1.8 Lote 25 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 4.537,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 151.708.021,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
25	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	4.537,00	151.708.021,00	4.537,00	151.708.021,00

1.9 Lote 27 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 5.520,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 79.005.721,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
27	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	5.520,00	79.005.721,00	5.520,00	79.005.721,00

1.10 Lote 45 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 3.276,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 172.144.689,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
45	15101504	JET-A1 AL ALA	1,00	VG	3.276,00	172.144.689,00	3.276,00	172.144.689,00

1.11 Lote 54 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 7.463,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 20.730.263,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

54	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	7.463,00	20.730.263,00	7.463,00	20.730.263,00
1.12 Lote 55				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							9.607,00	22.198.300,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
55	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	9.607,00	22.198.300,00	9.607,00	22.198.300,00	
1.13 Lote 56				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							16.728,00	27.142.035,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
56	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	16.728,00	27.142.035,00	16.728,00	27.142.035,00	
1.14 Lote 57				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							16.115,00	26.716.424,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
57	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	16.115,00	26.716.424,00	16.115,00	26.716.424,00	
1.15 Lote 58				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							5.610,00	19.988.948,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
58	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	5.610,00	19.988.948,00	5.610,00	19.988.948,00	
1.16 Lote 59				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							10.302,00	22.680.564,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
559	15101504	AVGAS AL ALA	1,00	VG	10.302,00	22.680.564,00	10.302,00	22.680.564,00	

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. CPA No. 498 VER.4 DILOAVIG 2023.pdf	1. CPA No. 498 VER.4 DILOAVIG 2023.pdf	(detalle)
2. CPA No. 053 VER.2 V.F. 2024 DILOA VIGENCIA 2024.pdf	2. CPA No. 053 VER.2 V.F. 2024 DILOA VIGENCIA 2024.pdf	(detalle)
3. CDP 87023-DILOA-ADICION VR 4 VIGENCIA 2023.pdf	3. CDP 87023-DILOA-ADICION VR 4 VIGENCIA 2023.pdf	(detalle)
4. OFICIO VIGENCIAS FUTURAS.pdf	4. OFICIO VIGENCIAS FUTURAS.pdf	(detalle)
5. RUT CTH.pdf	5. RUT CTH.pdf	(detalle)
6. CERTIFICACION BANCARIA BBVA MAYO15.pdf	6. CERTIFICACION BANCARIA BBVA MAYO15.pdf	(detalle)
7. SIIF.pdf	7. SIIF.pdf	(detalle)
ANEXO CLAUSULADO 158-004CTH.docx	ANEXO CLAUSULADO 158-004CTH.docx	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ADILSON NEVARDO BU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91074482	Guardar y notificar
Supervisor	OCTAVIO AUGUSTO RI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	86065402	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JUAN GUILLERMO TÁM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16774771	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Relación	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA	29/02/2024 10:55:05 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ERMINDA CORTES BONILLA
Supervisor	OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES	23/01/2024 10:26:49 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SAMUEL ANTONIO SANTOS CRUZ
Ordenador del Gasto	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO	8/11/2023 2:17:53 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNÁNDEZ	8/11/2023 2:17:53 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO
Ordenador del pago	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO	8/11/2023 2:17:53 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ SI ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	2.809.282.026
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	2.809.282.026
Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑SI ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	15-01-05-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	87023	CDP	Con Compromiso	14.103.734.789,4 COP		15-01-05-000	Editar
☐	9424	CDP	Con Compromiso	2.211.491.875 COP		15-01-05-000	Editar

Saldo de CDP	16.315.226.664,4 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	29/02/2024 10:57 AM

Compromiso presupuestal de gastos

⚠ Hay códigos de compromiso dónde el valor total de la facturas es menos que el valor de compromiso. Por favor verifique si necesita liberar el valor restante

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	1011723	Presupuestal (CDP)	9/11/2023 12:00 AM	Generado	597.790.151 COP	597.790.151 COP	-	A-02-02-01-003-003	SIIF	Detalle Editar
☐	16724	Presupuestal (CDP)	5/01/2024 12:00 AM	Generado	2.211.491.875 COP	2.211.491.875 COP	-	A-02-02-01-003-003	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	2.809.282.026 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	2.809.282.026 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	29/02/2024 10:57 AM

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SAS

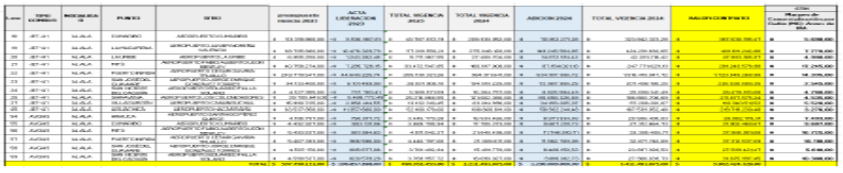
Entre los suscritos: Brigadier General ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.074.482 expedida en San Gil Santander, quien actúa en calidad de COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO A LA FUERZA, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial No. 2262 del 27 de diciembre de 2023, debidamente posesionado y en uso de las facultades y funciones dadas mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 actuando en nombre y representación de LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, la señora SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.320.686 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S. con NIT No. 830.118.785-2, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato MODIFICATORIO, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Valor del contrato

Modificase parcialmente el valor del contrato en plataforma SECOP II en el sentido de ADICIONAR al mismo la suma de $1.200.000.000 correspondientes a la vigencia 2024, para un valor total de la vigencia 2024 de $3.411.491.875.

Que de acuerdo al acta de liberación de recursos de fecha 31 de diciembre de 2023 la apropiación presupuestal vigencia 2023 es de $490.932.453.

Que con forme lo anterior el valor del contrato en plataforma SECOP II queda en la suma de $3.902.424.328 distribuidos así:



Cláusula 2 – Apropiación Presupuestal

Modificase parcialmente la Cláusula 2 Apropiación Presupuestal del primer modificatorio Anexo al contrato principal en el sentido de establecer el valor final de la apropiación presupuestal.



Cláusula 3 – Forma de pago

La forma de pago del valor adicionado continua vigente en los mismos términos del contrato principal

Cláusula 4 - Garantías

Se modifica la garantía en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a las Póliza de Garantía Única de Cumplimiento, actualizando los valores de los amparos de acuerdo con el contrato electrónico.

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ SAS

TOTAL CONTRATO	$ 3.902.424.328,00		158-04-A-COFAC-CODAF-2023		CTH
AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	Desde la firma digital del contrato hasta la liquidación	6/11/2023	31/07/2025	$ 1.170.727.298,40
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	Por seis (06) meses más contados a partir del recibo final a satisfacción.	31/12/2024	30/06/2025	$ 780.484.865,60
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Por seis (06) meses más contados a partir del recibo final a satisfacción.	31/12/2024	30/06/2025	$ 780.484.865,60
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	Desde la aprobación del contrato y hasta por tres (03) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución	31/12/2024	31/12/2027	$ 195.121.216,40
Responsabilidad Civil Extracontractual	400 SMMMLV	Desde la firma digital del contrato hasta el término de su ejecución.	6/11/2023	31/12/2024	$ 520.000.000,00

**NOTA: De acuerdo a lo establecido por el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 del 2015, de que trata sobre la suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, se hace necesario ajustar el porcentaje de dicho amparo con ocasión a la adición presupuestal.

Cláusula 5 - Requisitos de Perfeccionamiento

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II por las partes.

Cláusula 6 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos relacionados en los considerandos publicados en el SECOP II.

Cláusula 7 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No.158-04-00-A-COFAC-CODAF-2023, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

Que el modificatorio correspondió a la adición de recursos en la vigencia 2024 del R10 de la suma de $1.200.000.000,00 correspondiente al CPA 053, CDP 9424 y CRP 16724.

PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)

Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

NOTA ACLARATORIA:

La administración en aras de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, velando por la administración de los recursos del Estado y teniendo en cuenta que actualmente existen contratos u órdenes de compra vigentes (Descritos Numeral 1.1 del EDP) con lotes que se encuentran también en el presente proceso, la administración efectuará pedidos a las empresas que sean adjudicatarias de este proceso en alguno de los siguientes casos:

	□ Cuando el contrato u orden de compra actual haya finalizado su plazo de ejecución. □ Cuando el contrato u orden de compra actual haya agotado los recursos. □ En caso que el contrato u orden de compra actual aun cuenta con recursos y plazo de ejecución, pero se destine exclusivamente para otros lotes diferentes a los del proceso actual o algunos lotes en particular. □ En todo caso no se permite el suministro de combustible en el mismo lote con cargo a diferentes contratos simultáneamente. □ Lo anterior será informado por parte del supervisor al contratista, será registrado en el acta de inicio del contrato y actualizado en las actas de conciliación realizadas mensualmente.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$3.902.424.328,00**

En Bogotá D.C, el día 17 del mes de septiembre de 2024, se reunieron el señor Brigadier General ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA en calidad de Ordenador del Gasto, la señora Capitán DANYRIS KARIME MANOTAS SILVA en su calidad de supervisora suplente por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y la señora SANDRA TERESA HERNÁNDEZ VELANDIA en su calidad de Proveedor Representante Legal COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A. contratista; efectúan el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (ieron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		OBSERVAR FORMATO GA-JELOG-FR-138
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIÓNALES OFRECIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)		
		N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo Objeto Obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)**
N/A		

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES
N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$2.809.282.026,00**	
VIGENCIA 2023	**$597.790.151,00**	

1.ª REDUCCIÓN X LIBERACIÓN RECURSOS VIG 2023 R10	$106.857.698,00	
VIGENCIA 2024	**$2.211.491.875,00**	
1.ª ADICIÓN VIGENCIA 2024 R10	**$1.200.000.000,00**	
VALOR FINAL CONTRATO	**$3.902.424.328,00**	
VALOR INICIAL VIGENCIA 2023	**$597.790.151,00**	
1.ª REDUCCIÓN X LIBERACIÓN RECURSOS VIG 2023 R10	$106.857.698,00	
VALOR FINAL VIGENCIA 2023	**$ 490.932.453,00**	
PRIMER PAGO PARCIAL VIG 2023	$287.383.645,00 R10	Certificación No FAC-S-2023-009901-CP - OP 36019024 / CXP 1º TRIMESTRE DE 2024
SEGUNDO PAGO PARCIAL VIG 2023	$203.548.808,00 R10	Certificación No FAC-S-2024-000255-CP - OP 40106324 / PAC CXP 1º TRIMESTRE DE 2024
SALDO VIGENCIA 2023	**$0,00**	
VALOR INICIAL VIGENCIA 2024	**$2.211.491.875,00**	

1.ª ADICIÓN VIGENCIA 2024 R10	**$1.200.000.000,00**	
VALOR FINAL VIGENCIA 2024	**$ 3.411.491.875,00**	
TERCER PAGO PARCIAL VIG 2024	$374.671.879,00 R10	Certificación No FAC-S-2024-001419-CP - OP 110060024 / PAGO REALIZADO EN PAC ABRIL DE 2024
CUARTO PAGO PARCIAL VIG 2024	$504.678.125,00 R10	Certificación No FAC-S-2024-001959-CP - OP 123994024 / PAGO REALIZADO EN PAC ABRIL DE 2024
QUINTO PAGO PARCIAL VIG 2024	$356.530.630,00 R10	Certificación No FAC-S-2024-002646-CP - OP 154509724 / PAGO REALIZADO EN PAC MAYO DE 2024.
SEXTO PAGO PARCIAL VIG 2024	$220.908.599,00 R10	Certificación No FAC-S-2024-003131-CP - OP 168023624 / PAGO REALIZADO EN PAC MAYO DE 2024.
SÉPTIMO PAGO PARCIAL VIG 2024	$370.626.640,00 R10	Certificación No FAC-S-2024-003817-CP - / PAC JUNIO A AGOSTO DE 2024
OCTAVO PAGO PARCIAL VIG 2024	$402.580.948,00 R10	Certificación No FAC-S-2024-005118-CP - / PAC JUNIO A AGOSTO DE 2024
NOVENO PAGO PARCIAL VIG 2024	$281.716.884,00 R10	Certificación No FAC-S-2024-006534-CP - / PAC JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024

DÉCIMO PAGO PARCIAL VIG 2024	$374.008.527,00 R10	Certificación No FAC-S-2024-006751-CP - / PAC AGOSTO A OCTUBRE DE 2024
DÉCIMO PRIMER PAGO PARCIAL VIG 2024	$424.982.079,00 R10	PAC SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2024
DÉCIMO SEGUNDO PAGO PARCIAL VIG 2024	**$100.699.730,00 R10**	**PAC SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2024**
SALDO VIGENCIA 2024	**$87.834,00**	
SALDO TOTAL CONTRATO	**$87.834,00**	
ANEXOS		

		COFAC TODOS LOS PAGOS /UNIDADES 1ER PAGO Y ÚNICO PAGO		**UNIDADES SIGUIENTES PAGOS Y SALDOS**
TIPO DE DOCUMENTO	**DOCUMENTOS**	**PAGOS PROVEEDORES NACIONALES**	**PAGOS PROVEEDORES AL EXTERIOR**	**PAGOS PROVEEDORES NACIONALES**
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088	X	X	X
COPIA	Certificado disponibilidad “CDP”	SECOP	SECOP	
COPIA	Registro presupuestal CRP	SECOP	SECOP	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o ADICIÓNES	SECOP	SECOP	
ORIGINAL	Factura(s): CH60157, CH60159, CH60158, CH60160, CH60165, CH60162, CH60163, CH60164 CH60161, CH60274.	X	X	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X	X	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X	X	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de Obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X	X	
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	SECOP	SECOP	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o	X		X

	representante legal y recibo del último pago (planilla pago)			
COPIA	Balances de avance de Obra o entrega final (contratos de Obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X		X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	X	X	X
COPIA	RUT	SECOP		
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera		X	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	SECOP	SECOP	SECOP
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X	X	X
COPIA	Licencia de importación		X	
COPIA	Declaración de importación		X	
COPIA	Guía aérea		X	
COPIA	Guía de empaque		X	
COPIA	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hallan suscrito en el contrato.	X	X	X

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SANDRA TERESA HERNÁNDEZ VELANDIA
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.S

Capitán **DANYRIS KARIME MANOTAS SILVA**
SUPERVISORA SUPLENTE

Brigadier General **ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA**
ORDENADOR DEL GASTO

, ELABORÓ: AS14. ERIKA MENDIETA / ARSEC

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-138
	FORMATO FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE	Versión	1
		Vigencia	04-09-2018

CONTRATO No. 158-04-A-COFAC-CODAF-2023 SUMINISTRO COMBUSTIBLE
SE RECIBEN A SATISFACCIÓN LAS FACTURAS RELACIONADAS
CONTRATO MARCO SILOG No.4600224072
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ
SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES

VALOR INICIAL V2023 R10	**597.790.151,00**
1.ª MOD - REDUCCIÓN X LIBERACIÓN RECURSOS VIG 2023 R10	-106.857.698,00
VALOR TOTAL VIG 2022	**490.932.453,00**
VALOR INICIAL V2024 R10	**2.211.491.875,00**
1.ª ADICIÓN VIG 2024 **R10**	1.200.000.000,00
VALOR TOTAL VIG 2023	**3.411.491.875,00**
VALOR TOTAL CONTRATO	**3.902.424.328,00**
VALOR VIG 2023	**490.932.453,00**
VALOR PAGO REALIZADO PAC CXP 1º TRIMESTRE DE 2024 R10	490.932.453,00
SALDO VIG 2023	**-**
VALOR VIG 2024	**3.411.491.875,00**
VALOR PAGO REALIZADO EN PAC ABRIL 2024 R10	879.350.004,00
VALOR PAGO REALIZADO PAC MAYO 2024 R10	577.439.229,00
VALOR PAGO REALIZADO PAC JULIO 2024 R10	370.626.640,00
VALOR PAGO TRAMITADO PAC JUNIO A AGOSTO 2024 R10	402.580.948,00
VALOR PAGO TRAMITADO PAC JULIO A SEPTIEMBRE 2024 R10	281.716.884,00
VALOR PAGO TRAMITADO PAC AGOSTO A OCTUBRE 2024 R10	374.008.527,00
VALOR PAGO TRAMITADO PAC SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2024 R10	424.982.079,00
VALOR PRESENTE PAGO TRAMITADO PAC SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2024 R1	**100.699.730,00**
SALDO TOTAL VIGENCIA 2024	**87.834,00**
NOTAS DÉBITO V2024	**-16.201.205,00**
SALDO ACTUAL CONTRATO	**87.834,00**

No. PEDIDO SILOG	No. ENTRADA BIENES	UNIDAD	FECHA O/A	VALOR ENTRADA BIENES	CANTIDAD GAL.	FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR A PAGAR
4500495106	5003453463	MACARENA	17/09/2024	21.258.336,00	1.056,00	CH60157	21.258.336,00	21.258.336,00
	5003453616	CUMARIBO		6.414.248,00	361,00	CH60159	6.414.248,00	6.414.248,00
	5003453642	MACARENA		3.988.159,00	199,00	CH60158	3.988.159,00	3.988.159,00
	5003453664	MITÚ		19.027.896,00	626,00	CH60160	19.027.896,00	19.027.896,00
	5003453667	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		336.696,00	12,00	CH60165	336.696,00	336.696,00
	5003453670	AGUACHICA		1.603.608,00	109,00	CH60162	1.603.608,00	1.603.608,00
	5003453673	CUMARIBO		7.916.946,00	446,00	CH60163	7.916.946,00	7.916.946,00
	5003453687	MITÚ		24.363.156,00	802,00	CH60164	24.363.156,00	24.363.156,00
	5003453695	VILLAGARZÓN		1.457.895,00	83,00	CH60161	1.457.895,00	1.457.895,00
	5003453699	PUERTO INÍRIDA		14.332.790,00	530,00	CH60274	14.332.790,00	14.332.790,00
TOTAL				**100.699.730,00**	**4.224,00**		**100.699.730,00**	**100.699.730,00**

CT. DAYANA KATHERINE MANOTAS SILVA
ESPECIALISTA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMBUSTIBLE

TC. MAURICIO LEÓN GARAY
SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES

AS14. ERIKA DEL CARMEN MENDIETA NUMPAQUE
ASISTENTE DE GESTIÓN CONTABLE

19 de septiembre de 2024

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003453463-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	MA21	17.09.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500495106	FAC1005

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600224072 / FAT CH60157 / CONSUMO AERONAVES MACAREN / T2. NIÑO ROBAYO LUIS MIGUEL 1073159033

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-MACA			TURBO COMBUSTIBLE					
		1.056,00		GLN	20.131,00			21.258.336,00	

TOTALES **21.258.336,00**

MONTO: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T2. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S.

NIT: 830118785
DIAGONAL 16 A No. 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH60157

CUFE: 92ff7de3750dc4b16f1cc8c4f981dc2956e354037099d96a983d684c685d64f9cc23b7ae3124b529529c514c32f5d4cc

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764073923049
FECHA 27/06/2024-27/06/2025 - Numeración Autorizada del No 59421-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	30/08/2024 10:27:00 a.m.
Fecha Vencimiento:	29/oct/2024
Fecha Validación:	30/08/2024 12:08:29 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
1.056,00	6707	23/08/2024	FAC1005	LA MACARENA	20.131,00	21.258.336,00
GLS: 1.056,00						

RADICADO: SEPTIEMBRE 02 / 2024 VÍA OUTLOOK

4500495106 / 10

5003453463

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C15804ACODAF2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 158-04-A-CODAF-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 1.062.917 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	21.258.336,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	21.258.336,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

CO09/2897

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

COLBOG00443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronautica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 6707

DIA	MES	AÑO	AEROPUERTO
23	08	2024	AEROPUERTO LA MACARENA

CLIENTE: fuerza Aerea C-130 — CONTADO ☐ — CREDITO ☑

ORDEN DE PEDIDO No.

POR CUENTA DE

NOMBRE Y APELLIDOS: TC. Niño Robayo Luis M.
C.C 1073159083

FIRMA DEL PILOTO

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC 1005	123522	SKTI

VENTA No. ↓ — GALONES LECTURA FINAL ↓

12:49.

METER NUMBER SRO-851 AVIATION 1
SALE NUMBER 2664
TIME START 23/08/24 12:29:57
TIME END 23/08/24 12:49:0
START COUNT 0 GALLON
END GROSS COUNT 1056 GALLON
GROSS DELIVERY 1056 GALLON
START TOTALIZER 1003039 GALLONS
END TOTALIZER 1004095 GALLONS

CLIENTE

Mil cincuenta y seis

VENTA ANTERIOR No. ↑ — GALONES LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → 1056

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	1.056		
AVGAS 100/130			

OPERADOR [illegible] 93374903

EQUIPO No. SRO 851 — PESOS ☑ — DOLARES ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003453616-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	CD21	17.09.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500495106	FAC4440

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600224072 / FAT CH60159 / CONSUMO AERONAVES CUMARIB / T2. MEDINA GÓMEZ CAMILO 1077082699

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-CUMA			TURBO COMBUSTIBLE					
		200,00		GLN	17.768,00			3.553.600,00	
1351297	DICOA-CUMA			TURBO COMBUSTIBLE					
		161,00		GLN	17.768,00			2.860.648,00	

TOTALES **6.414.248,00**

MONTO: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T2. CASTELLANOS ACEVEDO Carlos

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S.

NIT: 830118785
DIAGONAL 16 A No. 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH60159

CUFE: 3557eb1616bbe9441d3fee78d2f98917d374324275010210c4877454be222ad2c3238d4bcf17fe9157c3196e71508d8d

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764073923049
FECHA 27/06/2024-27/06/2025 - Numeración Autorizada del No 59421-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	30/08/2024 10:35:00 a.m.
Fecha Vencimiento:	29/oct/2024
Fecha Validación:	30/08/2024 12:08:50 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
200,00	13838	25/08/2024	FAC4440	CUMARIBO	17.768,00	3.553.600,00
161,00	13839	25/08/2024	FAC4440	CUMARIBO	17.768,00	2.860.648,00
GLS: 361,00						

RADICADO: SEPTIEMBRE 02 / 2024 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C15804ACODAF2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 158-04-A-CODAF-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 320.712 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	6.414.248,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	6.414.248,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

ISO 9001:2000 SGS CO09/2897

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

BASC COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 13838

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
25	08	2024	CUMARIBO-VICHADA

CLIENTE: Fuerza Aerea — CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

ORDEN DE PEDIDO No.

POR CUENTA DE

NOMBRE Y APELLIDOS: Tripulante Conel Conto

C.C. 1077916644

FIRMA DEL PILOTO

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC 4440	V33146	OP

VENTA No. ↓ | GALONES - LECTURA FINAL ↓

INICIO	AUG-25-2024 12:36:27
FINALIZO	AUG-25-2024 12:42:44
MEDIDOR	RFL EDS RUBIALES
TICKET NUMBERO	16259
PRODUCTO 1	JET A-1
TOTALIZADOR INICIAL	2033214
TOTALIZADO FINAL	2033414
VOLUMEN ENTREGADO	200

Dos cientos
Hidrokit = Pasa

VENTA ANTERIOR No. ↑ | GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → 200

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	200		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Mario Diaz 1124990350

EQUIPO No.: WCO 584

PESOS ☐ DÓLARES ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

Scanned with CamScanner

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA

Nº 13839

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
25	08	2024	CUMARIBO-VICHADA

CLIENTE: Fuerza Aerea — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☑

ORDEN DE PEDIDO No.

POR CUENTA DE

NOMBRE Y APELLIDOS: Tc Medico Cobaret Camilo

C.C. 1077081699

FIRMA DEL PILOTO

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC 4440	1233146	- CUR

VENTA No. ↓ — GALONES - LECTURA FINAL ↓

```
INICIO          AUG-25-2024 14:35:59
FINALIZO        AUG-25-2024 14:41:46
MEDIDOR              RFL EDS RUBIALES
TICKET NUMBERO                 16260
PRODUCTO 1                     JET A-1
TOTALIZADOR INICIAL            2033414
TOTALIZADO FINAL               2033575
VOLUMEN ENTREGADO                  161
```

ciento cecenta y uno

VENTA ANTERIOR No. ↑ — GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → 161

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	161		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Marcos Diaz 1129990736

EQUIPO No.: UCO 584

PESOS ☐ DÓLARES ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

Scanned with CamScanner

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003453642-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	MA21	17.09.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500495106	FAC4521

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600224072 / FAT CH60158 / CONSUMO AERONAVES MACAREN / T3. ORTIZ EDUARS 1073237504

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-MACA		TURBO COMBUSTIBLE						
		95,00	GLN	20.041,00		1.903.895,00			
1351297	DICOA-MACA		TURBO COMBUSTIBLE						
		104,00	GLN	20.041,00		2.084.264,00			

TOTALES **3.988.159,00**

MONTO: TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T2. CASTELLANOS ACEVEDO Carlos

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S.

NIT: 830118785
DIAGONAL 16 A No. 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH60158

CUFE: df3d787cda1e3841a9b581d0c5a1a947e2e1239e997e5e07b90071a87c2cf556649e2044e5c068893a2c734a7e43e428

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764073923049
FECHA 27/06/2024-27/06/2025 - Numeración Autorizada del No 59421-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	30/08/2024 10:31:00 a.m.
Fecha Vencimiento:	29/oct/2024
Fecha Validación:	30/08/2024 12:08:34 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
95,00	5202	24/08/2024	FAC4521	LA MACARENA	20.041,00	1.903.895,00
104,00	5203	24/08/2024	FAC4521	LA MACARENA	20.041,00	2.084.264,00
GLS: 199,00						

RADICADO: SEPTIEMBRE 02 / 2024 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C15804ACODAF2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 158-04-A-CODAF-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 199.408 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	3.988.159,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	3.988.159,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 5202

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
24	08	2024	BASE LA MACARENA

CLIENTE: Fuerza Aerea Bino — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☒

ORDEN DE PEDIDO No.: 733

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: [illegible] Obregoso e

C.C. 1073737304

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC-4521	173634	OP

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL
08.58 Noventa y Sinco.	
AA 04	480029
AA 04	479934

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → 95

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	95		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Olman Sanchez 1925710 — EQUIPO No.: Torre 4 — PESOS: ☒ — DÓLARES: ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

Cliente

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
NIT. 830.118.785-2
Hacemos posible Volar!

ISO 9001:2000 SGS CO09/2897

BASC COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA

Nº 5203

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
24	08	2024	BASE LA MACARENA

CLIENTE: Fuerza Aerea Buho — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☒

ORDEN DE PEDIDO No.

POR CUENTA DE

NOMBRE Y APELLIDOS: T3 Mena Lopez

C.C. 1073176987

FIRMA DEL PILOTO: [signature]

MATRÍCULA AVIÓN: FAC-4521

VUELO No.: 1233651

DESTINO: OP

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL
10.145	ciento cuatro

AA 044 480133 -
AA 04 480029 ,

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → 104

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	104		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Olman Sanchez — EQUIPO No.: [illegible] — PESOS: ☒ — DÓLARES: ☐

1825110

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

Cliente

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003453664-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	MD21	17.09.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500495106	FAC1209

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600224072 / FAT CH60160 / CONSUMO AERONAVES MITÚ / T2. FORERO YEISON LEONEL 1070967705

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-MITU			TURBO COMBUSTIBLE					
		626,00		GLN	30.396,00			19.027.896,00	

TOTALES **19.027.896,00**

MONTO: DIECINUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T2. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S.

NIT: 830118785
DIAGONAL 16 A No. 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH60160

CUFE: 7b5e1098237c02b0ea03fc30f208f71125883413315fd38520553169cda797fa3ab6ec4333b526833fa4a613f2ee338f

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764073923049
FECHA 27/06/2024-27/06/2025 - Numeración Autorizada del No 59421-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	30/08/2024 10:38:00 a.m.
Fecha Vencimiento:	29/oct/2024
Fecha Validación:	30/08/2024 12:08:55 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
626,00	52566	26/08/2024	FAC1209	MITU	30.396,00	19.027.896,00
GLS: 626,00						

RADICADO: SEPTIEMBRE 02 / 2024 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C15804ACODAF2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 158-04-A-CODAF-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 951.395 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: DIECINUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	19.027.896,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	19.027.896,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA

Nº 52566

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
26	08	2024	MITÚ

CLIENTE: Fuerza Aerea colombiana — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☒

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: T2 Forero Leonel

C.C. 1070967705

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC1209	1233797	SKDP

VENTA No. ↓	GALONES - LECTURA FINAL ↓

START 2 0 AUG-26-2024 12:10:26
FINISH AUG-26-2024 12:15:18
PROD DSCRPT 1 JET A1
METER ID SXU 060
TOTALIZER START 4219712
TOTALIZER END 4220338
VOLUME GAL START 0
GROSS VOLUME FINISH 626
AVG FLOW RATE (GPM) 147

Seiscientos Veinti Seis

VENTA ANTERIOR No. ↑	GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → 626

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	626		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Humberto Bautista — EQUIPO No.: SXU 060 — PESOS: ☐ — DÓLARES: ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003453667-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	SJ21	17.09.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500495106	FAC5751

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600224072 / FAT CH60165 / CONSUMO AERONAVES SAN JOS / T4. SÁNCHEZ TOVAR BRYAN 1030676653

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1073505	DICOA-SJGU		AV GAS 100/130						
		12,00	GLN	28.058,00		336.696,00			

TOTALES **336.696,00**

MONTO: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

TZ. CASTELLANOS ACEVEDO Carlos

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S.

NIT: 830118785
DIAGONAL 16 A No. 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH60165

AV GAS

CUFE: 5e0b5c6e26fada162e811c65e24e9065fe339a75b01a3eb777106ebcd6971bee12ad942c9bac4f67b879a7f36c4a31e7

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764073923049
FECHA 27/06/2024-27/06/2025 - Numeración Autorizada del No 59421-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	30/08/2024 12:03:00 p.m.
Fecha Vencimiento:	29/oct/2024
Fecha Validación:	30/08/2024 12:09:37 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
12,00	7154	26/08/2024	FAC5751	SAN JOSE	28.058,00	336.696,00
GLS: 12,00						

RADICADO: SEPTIEMBRE 02 / 2024 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C15804ACODAF2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO AVGAS C 158-04-A-CODAF-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 16.835 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	336.696,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	336.696,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
NIT. 830.118.785-2

ISO 9001:2000 SGS CO09/2897

Hacemos posible Volar!

BAC COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 7154

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
26	08	2024	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

CLIENTE: Fuerza Aerea — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☒

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: TH Sonier Bryon

C.C. 1030676653

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN: FAC-5751

VUELO No.: N/A

DESTINO: Local

VENTA No. ↓ | GALONES - LECTURA FINAL ↓

9:20 AM

Uno-Dos

AA 5855 15338588

AA 5844 15338466

VENTA ANTERIOR No. ↑ | GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → 12

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1			
AVGAS 100 / 130	12		

OPERADOR: Emerson

EQUIPO No.: SUC753

PESOS ☒ DÓLARES ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003453670-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	FE21	17.09.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500495106	FAC5055

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600224072 / FAT CH60162 / CONSUMO AERONAVES AGUACHI / T2. GARCÍA G. DANIEL 1036635137

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	INSUMOS			TURBO COMBUSTIBLE					
		44,00	GLN	14.712,00	647.328,00				
1351297	INSUMOS			TURBO COMBUSTIBLE					
		65,00	GLN	14.712,00	956.280,00				

TOTALES **1.603.608,00**

MONTO: UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T2. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S.

NIT: 830118785
DIAGONAL 16 A No. 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH60162

CUFE: 2029dc9fa28559bf27359f4b33297f77b9b6c9cd7d2c17b089d1280487da0d8cb9936742600fe455b58c45723861819b

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764073923049
FECHA 27/06/2024-27/06/2025 - Numeración Autorizada del No 59421-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	30/08/2024 11:13:00 a.m.
Fecha Vencimiento:	29/oct/2024
Fecha Validación:	30/08/2024 12:09:11 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
44,00	1455	27/08/2024	FAC5055	AGUACHICA	14.712,00	647.328,00
65,00	1456	27/08/2024	FAC4007	AGUACHICA	14.712,00	956.280,00
GLS: 109,00						

RADICADO: SEPTIEMBRE 10 / 2024 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C15804ACODAF2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 158-04-A-CODAF-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 80.180 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	1.603.608,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	1.603.608,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

ISO 9001:2000 SGS CO09/2897

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

BASC COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA

Nº 1455

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
27	08	2024	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: fuerza aerea — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☒

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: T2. Garcia Daniel

C.C. 1036635137

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC-5055	1233879	Bonanza

VENTA No. ↓	GALONES - LECTURA FINAL ↓
	CTH SA PLACA SRP 405 INICIO 27/08/24 12:17 FIN 27/08/24 13:53 CUENTA INICIAL 0-0 GALONES TOTAL BRUTO 44 GALONES ENTREGA BRUTA 44 GALONES JET A1 NUMERO DE VENTA 1455 ** VARIAS ENTREGAS EN UN LUGAR **

VENTA ANTERIOR No. ↑	GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → cuatro cuatro

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1 ✓	44		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Daniel — EQUIPO No.: SRP 405 — PESOS: ☒ — DÓLARES: ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

Powered by CamScanner

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA

Nº 1456

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
27	08	2024	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: Fuerza Aerea — CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

ORDEN DE PEDIDO No.

POR CUENTA DE

NOMBRE Y APELLIDOS: T2 Ramirez Arias

C.C. 1097400264

FIRMA DEL PILOTO

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC-4007	7233839	OP

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → Seis Cinco

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1 –	65		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Angel — EQUIPO No.: SRP 405 — PESOS ☑ — DÓLARES ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

Powered by CamScanner

Bogotá D.C., Agosto 30 de 2024
FV-2024-035

Señores
M.D.N FUERZA AEREA COLOMBIANA
Atn.:TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES
Ciudad

REF.: ACLARACION – FACTURA DE VENTA N°. 60162 - C.15804ACODAF2023

Respetado Coronel Rincón:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para hacer aclaración respecto a los suministros realizados en EDSDA Aguachica el día 27/08/2024 mediante tiquetes de entrega N° 1455 aeronave con matricula FAC 5055 atendido con un total de 44,oo galones Y N°1456 aeronave con matricula FAC 4007 atendiendo con un total de 65,oo galones de combustible JET A-

La anterior aclaración obedece a que en los mencionados tiquetes no es clara la información del sello printer.

Cordialmente;

MARILUZ ALFÉREZ VELASCO
Facturación
mariluz.alferez@cthernandez.com

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003453673-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	CD21	17.09.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500495106	FAC4440

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600224072 / FAT CH60163 / CONSUMO AERONAVES CUMARIB / T4. PABÓN SEBASTIAN 1022444514

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-CUMA		TURBO COMBUSTIBLE						
		199,00	GLN	17.751,00	3.532.449,00				
1351297	DICOA-CUMA		TURBO COMBUSTIBLE						
		46,00	GLN	17.751,00	816.546,00				
1351297	DICOA-CUMA		TURBO COMBUSTIBLE						
		201,00	GLN	17.751,00	3.567.951,00				

TOTALES **7.916.946,00**

MONTO: SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

TZ. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S.

NIT: 830118785
DIAGONAL 16 A No. 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH60163

CUFE: cef41ca79c8cef7f6853b9f66209483010c5430e55d2065043e5f127d48676c4365cdcf969703314771475 20d5e47d7a

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764073923049
FECHA 27/06/2024-27/06/2025 - Numeración Autorizada del No 59421-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	30/08/2024 11:42:00 a.m.
Fecha Vencimiento:	29/oct/2024
Fecha Validación:	30/08/2024 12:09:21 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
199,00	13841	27/08/2024	FAC4440	CUMARIBO	17.751,00	3.532.449,00
46,00	13842	27/08/2024	FAC5070	CUMARIBO	17.751,00	816.546,00
201,00	13843	27/08/2024	FAC4440	CUMARIBO	17.751,00	3.567.951,00
GLS: 446,00						

RADICADO: SEPTIEMBRE 02 / 2024 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C15804ACODAF2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 158-04-A-CODAF-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 395.847 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	7.916.946,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	7.916.946,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 13841

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
27	08	2024	CUMARIBO-VICHADA

CLIENTE: Fuerza Aerea — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☑

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: TY Pabon Sebastian

C.C. 1022444514

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC 4440	1233458	OD

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL

INICIO AUG-27-2024 10:10:00
FINALIZO AUG-27-2024 10:18:29
MEDIDOR RFL EDS RUBIALES
TICKET NUMBERO 16261
PRODUCTO 1 JET A-1
TOTALIZADOR INICIAL 2033575
TOTALIZADO FINAL 2033774
VOLUMEN ENTREGADO 199

ciento noventa y nueve

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → 199

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	199		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Marco Ospina 1124990750

EQUIPO No.: WCO 584

PESOS ☐ DÓLARES ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

Scanned with CamScanner

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 13842

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
27	08	2024	CUMARIBO-VICHADA

CLIENTE: Fuerza Aerea — CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

ORDEN DE PEDIDO No.

POR CUENTA DE

NOMBRE Y APELLIDOS: Alex Vergara

C.C. 1030601375

FIRMA DEL PILOTO: Vergara

MATRÍCULA AVIÓN: FAC 5070

VUELO No.: 1233921 F

DESTINO: OP

VENTA No. ↓

GALONES - LECTURA FINAL ↓

INICIO	AUG-27-2024 14:40:53
FINALIZO	AUG-27-2024 14:45:15
MEDIDOR	RFL EDS RUBIALES
TICKET NUMBERO	16262
PRODUCTO 1	JET A-1
TOTALIZADOR INICIAL	2033774
TOTALIZADO FINAL	2033820
VOLUMEN ENTREGADO	46

Cuarenta y Seis

VENTA ANTERIOR No. ↑

GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → 46

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	46		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Marco Diaza 1124490756

EQUIPO No.: WIC 584

PESOS ☐ DÓLARES ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

Scanned with CamScanner

CO09/2897

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA

Nº 13843

DIA	MES	AÑO	AEROPUERTO
27	08	2024	CUMARIBO-VICHADA

CLIENTE: Fuerza Aerea — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ✓

ORDEN DE PEDIDO No.

POR CUENTA DE

NOMBRE Y APELLIDOS: TY Pabon Sebastian

C.C. 1022444514

FIRMA DEL PILOTO

MATRÍCULA AVIÓN: FAC 4440

VUELO No.: 1233458

DESTINO: OR

VENTA No. ↓ | GALONES - LECTURA FINAL ↓

INICIO	AUG-27-2024 15:35:00
FINALIZO	AUG-27-2024 15:47:14
MEDIDOR	RFL EDS RUBIALES
TICKET NUMBERO	16263
PRODUCTO 1	JET A-1
TOTALIZADOR INICIAL	2033820
TOTALIZADO FINAL	2034021
VOLUMEN ENTREGADO	201

Doscientos uno

VENTA ANTERIOR No. ↑ | GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → 201

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	201		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Marco Diaz 1124990756

EQUIPO No.: W10 584

PESOS ☐ DÓLARES ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

Scanned with CamScanner

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003453687-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	MD21	17.09.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500495106	FAC1209

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600224072 / FAT CH60164 / CONSUMO AERONAVES MITÚ / T2. FORERO YEISON LEONEL 1070967705

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-MITU			TURBO COMBUSTIBLE					
		802,00		GLN	30.378,00			24.363.156,00	

TOTALES **24.363.156,00**

MONTO: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T2. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S.

NIT: 830118785
DIAGONAL 16 A No. 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH60164

CUFE: c904131733546ff6001d8624d343ed27a0a495c42b2b0aba55a3bb46fd60cc7d8271bbbfcb2fcdba02c65ab2f4b099b3

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764073923049
FECHA 27/06/2024-27/06/2025 - Numeración Autorizada del No 59421-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	30/08/2024 11:51:00 a.m.
Fecha Vencimiento:	29/oct/2024
Fecha Validación:	30/08/2024 12:09:25 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
802,00	52587	27/08/2024	FAC1209	MITU	30.378,00	24.363.156,00
GLS: 802,00						

RADICADO: SEPTIEMBRE 02 / 2024 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C15804ACODAF2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 158-04-A-CODAF-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 1.218.158 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	24.363.156,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	24.363.156,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA

Nº 52587

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
27	08	2024	MITÚ

CLIENTE: Fuerza Aerea Colombia — CONTADO: [ ] — CRÉDITO: [X]

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: Tr Forero Leonel

C.C. 1070967705

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC - 1209	1233955	SKBO

VENTA No. ↓	GALONES - LECTURA FINAL ↓
	ochocientos dos.

START 20 AUG-27-2024 10:57:34
FINISH AUG-27-2024 11:06:02
PROD DSCRPT 1 JET A1
METER ID SKU 06D
TOTALIZER START 422041
TOTALIZER END 422121
VOLUME GAL START 0
GROSS VOLUME FINISH 802
AUG FLOW RATE 145

VENTA ANTERIOR No. ↑	GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → 802

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	802		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: [illegible] 1065603408

EQUIPO No.: 154

PESOS [ ] DÓLARES [ ]

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003453695-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	VG21	17.09.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500495106	FAC4435

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600224072 / FAT CH60161 / CONSUMO AERONAVES VILLAGA / T3. MONTANÉZ JUAN 1106741316

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-VGAR			TURBO COMBUSTIBLE					
		83,00		GLN	17.565,00			1.457.895,00	

TOTALES **1.457.895,00**

MONTO: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

TZ. CASTELLANOS ACEVEDO Carlos
ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S.

NIT: 830118785
DIAGONAL 16 A No. 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH60161

CUFE: aa2cdacb9cb324d7f7b553a5d25b11523bb9faa918d65aa162f0c3f85d8f426c478b89f6e3c193b58bbe724981fc3eb3

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764073923049
FECHA 27/06/2024-27/06/2025 - Numeración Autorizada del No 59421-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	30/08/2024 10:46:00 a.m.
Fecha Vencimiento:	29/oct/2024
Fecha Validación:	30/08/2024 12:09:06 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
83,00	16838	27/08/2024	FAC4435	VILLAGARZON	17.565,00	1.457.895,00
GLS: 83,00						

RADICADO: SEPTIEMBRE 02 / 2024 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C15804ACODAF2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 158-04-A-CODAF-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 72.895 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	1.457.895,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	1.457.895,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 16838

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
27	08	2024	VILLA GARZÓN

CLIENTE: FUERZA AEREA — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☑

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: TB MONTAÑA JUAN

C.C. 1106741316

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN: FAC-4435

VUELO No.: 1233989

~~DESTINO~~: OP

VENTA No. ↓ | GALONES - LECTURA FINAL ↓

VENTA ANTERIOR No. ↑ | GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → 83

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	83	OCHO	TRES
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: JOSE CASTRO — EQUIPO No.: SRP 404 — PESOS ☐ — DÓLARES ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003453699-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	PJ21	17.09.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500495106	FAC1283

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600224072 / FAT CH60274 / CONSUMO AERONAVES PUERTO / TJ. FRANCO DIEGO 80234016

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-PTIN			TURBO COMBUSTIBLE					
		140,00		GLN	27.043,00			3.786.020,00	
1351297	DICOA-PTIN			TURBO COMBUSTIBLE					
		390,00		GLN	27.043,00			10.546.770,00	

TOTALES **14.332.790,00**

MONTO: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T2. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S.

NIT: 830118785
DIAGONAL 16 A No. 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH60274

CUFE: 0cfdbdd5f4b22c59a4360ce1b3f655b07a510172f9e34161a6761e2b98460f29841d979e7b7911bb471bf11486ecbfab

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764073923049
FECHA 27/06/2024-27/06/2025 - Numeración Autorizada del No 59421-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	11/09/2024 12:03:00 p.m.
Fecha Vencimiento:	10/nov/2024
Fecha Validación:	11/09/2024 12:07:18 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
140,00	12317	02/09/2024	FAC1283	PUERTO INIRIDA	27.043,00	3.786.020,00
390,00	12320	02/09/2024	FAC1283	PUERTO INIRIDA	27.043,00	10.546.770,00
GLS: 530,00						

RADICADO: SEPTIEMBRE 11 / 2024 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C15804ACODAF2023;danyris.manotas@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 158-04-A-CODAF-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 716.640 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	14.332.790,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	14.332.790,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 12317

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
02	09	2024	PUERTO INÍRIDA

CLIENTE: Fuerza Aerea Colombiana — CONTADO: [ ] — CRÉDITO: [X]

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: T2. Oscar P.

C.C. 1027377768

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAG-1283	1234738	San Felipe

VENTA No. ↓	GALONES - LECTURA FINAL ↓

TIQUETE NUMERO 15697
INICIO SEP-02-2024 12:52:27
TERMINO SEP-02-2024 12:54:34
PRODUCTO 1 JET A-1
REFUELLER N° TZQ 836
TOTALIZADOR INICIAL 169257
TOTALIZADOR FINAL 169397
VOLUMEN ENTREGADO H 140
CAUDAL (GPM) 79

VENTA ANTERIOR No. ↑	GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → 140

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	140		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Samuel Lopez — EQUIPO No.: TZQ 836 — PESOS: [X] — DÓLARES: [ ]

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

cliente

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
NIT. 830.118.785-2
Hacemos posible Volar!

ISO 9001:2000 SGS CO09/2897

BASC COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA

Nº 12320

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
02	09	2024	PUERTO INÍRIDA

CLIENTE: Fuerza Aerea Colombiana — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☑

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: T.S. Funes Diaz
C.C. 80234016

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC 1283	1234738	San Felipe

VENTA No. ↓ | GALONES - LECTURA FINAL ↓

TIQUETE NUMERO 15700
INICIO SEP-02-2024 16:32:20
TERMINO SEP-02-2024 16:38:38
PRODUCTO 1 JET A-1
REFUELLER N° TZQ 836
TOTALIZADOR INICIAL 1695625
TOTALIZADOR FINAL 1696015
VOLUMEN ENTREGADO H 390
CAUDAL (GPM) 97

VENTA ANTERIOR No. ↑ | GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → 390

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	390		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Carlos Rocha — EQUIPO No.: TZQ 836 — PESOS: ☑ — DÓLARES: ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

cliente

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

CERTIFICACION

SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA identificada con **C.C. No. 52.320.686** expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal, certifica que la sociedad **COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S.,** con **NIT 830.118.785-2**, se encuentra a paz y salvo durante los **ÚLTIMOS 6 MESES** en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, hasta la fecha de esta comunicación, dando cumplimiento a sus obligaciones con el sistema de salud, riesgo laborales, pensión , aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Que a la fecha la compañía se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las obligaciones arriba mencionadas.

Se expide la presente certificación a solicitud del **INTERESADO(A),** al (13) día del mes de Septiembre del año 2024

Cordialmente,

SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA
C.C. 52.320.686 de Bogotá.
Representante Legal.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830118785	2	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUDSIDIO	CALLE 14C # 123 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4213141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	907059562	9473166023	E	2024/09/19	2024/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$42,378,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COLSUDSIDIO (47 Afiliados)																							$108,622,280	$17,381,000			$115,455,620	$4,951,300			$110,513,346	$4,421,800			$112,855,620		$3,225,100		$0	$0		$29,979,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (9 Afiliados)																							$17,573,374	$2,811,900			$20,173,374	$1,028,100			$16,760,000	$670,400			$17,573,374		$87,900		$0	$0		$4,598,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																							$17,573,374	$2,811,900			$20,173,374	$1,028,100			$16,760,000	$670,400			$17,573,374		$87,900		$0	$0		$4,598,300
1	CC	1010761324	DIAZ GINNA																			0	$0	$0	EPS008	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500
2	CC	52290951	FLOREZ SANDRA																		230201	30	$3,740,000	$598,400	EPS017	30	$3,740,000	$149,600	CCF22	30	$3,740,000	$149,600	14-4	30	$3,740,000	0.522%	$19,600	30	$0	$0	Si	$917,200
3	CC	39547380	GONZALEZ JULLY											X							25-14	5	$300,015	$48,100	EPS047	5	$300,015	$12,100	CCF22	0	$0	$0	14-4	5	$300,015	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$60,200
4	CC	39547380	GONZALEZ JULLY																		25-14	25	$2,250,000	$360,000	EPS047	25	$2,250,000	$90,000	CCF22	25	$2,250,000	$90,000	14-4	25	$2,250,000	0.522%	$11,800	25	$0	$0	Si	$551,800
5	CC	18398801	MEJIA MARCO																		25-14	30	$2,100,000	$336,000	EPS037	30	$2,100,000	$84,000	CCF22	30	$2,100,000	$84,000	14-4	30	$2,100,000	0.522%	$11,000	30	$0	$0	Si	$515,000
6	CC	53008120	MILLAN CATERINE																		25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF22	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	0.522%	$14,700	30	$0	$0	Si	$686,700
7	CC	52484128	MOJICA LUCY											X							25-14	11	$513,359	$82,200	EPS005	11	$513,359	$20,600	CCF22	0	$0	$0	14-4	11	$513,359	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$102,800
8	CC	52484128	MOJICA LUCY																		25-14	19	$1,330,000	$212,800	EPS005	19	$1,330,000	$53,200	CCF22	19	$1,330,000	$53,200	14-4	19	$1,330,000	0.522%	$7,000	19	$0	$0	Si	$326,200
9	CC	1098758177	PELAEZ CATHERINE																		230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
10	CC	1013105117	RODRIGUEZ NICOLAS																			0	$0	$0	EPS008	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500
11	CC	55173211	ROJAS LILIANA																		25-14	30	$1,540,000	$246,400	EPS005	30	$1,540,000	$61,600	CCF22	30	$1,540,000	$61,600	14-4	30	$1,540,000	0.522%	$8,100	30	$0	$0	Si	$377,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO OFICINA (7 Afiliados)																							$18,277,227	$2,924,500			$18,277,227	$731,300			$18,181,667	$727,400			$18,277,227		$95,200		$0	$0		$4,478,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							$18,277,227	$2,924,500			$18,277,227	$731,300			$18,181,667	$727,400			$18,277,227		$95,200		$0	$0		$4,478,400
12	CC	23638000	ALFEREZ MARILUZ																		230301	30	$3,168,000	$506,900	EPS008	30	$3,168,000	$126,800	CCF22	30	$3,168,000	$126,800	14-4	30	$3,168,000	0.522%	$16,600	30	$0	$0	Si	$777,100
13	CC	1000620158	GONZALEZ ANGIE																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
14	CC	1018417733	HERNANDEZ ANDREA																		230301	30	$2,057,000	$329,200	EPS005	30	$2,057,000	$82,300	CCF22	30	$2,057,000	$82,300	14-4	30	$2,057,000	0.522%	$10,800	30	$0	$0	Si	$504,600
15	CC	52320686	HERNANDEZ SANDRA																		230301	30	$3,300,000	$528,000	EPS008	30	$3,300,000	$132,000	CCF22	30	$3,300,000	$132,000	14-4	30	$3,300,000	0.522%	$17,300	30	$0	$0	Si	$809,300
16	CC	1070706653	LOPEZ ANDRES											X							230301	1	$95,560	$15,300	EPS005	1	$95,560	$3,900	CCF22	0	$0	$0	14-4	1	$95,560	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$19,200
17	CC	1070706653	LOPEZ ANDRES																		230301	29	$4,156,667	$665,100	EPS005	29	$4,156,667	$166,300	CCF22	29	$4,156,667	$166,300	14-4	29	$4,156,667	0.522%	$21,700	29	$0	$0	Si	$1,019,400
18	CC	80169693	MENDOZA FABIO																		230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS008	30	$2,200,000	$88,000	CCF22	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
19	CC	79417817	ROJAS GUSTAVO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO PATIO (2 Afiliados)																							$4,300,000	$688,000			$4,300,000	$172,000			$4,300,000	$172,000			$4,300,000		$187,200		$0	$0		$1,219,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$4,300,000	$688,000			$4,300,000	$172,000			$4,300,000	$172,000			$4,300,000		$187,200		$0	$0		$1,219,200
20	CC	51968840	OLIVELLA SANDRA																		25-14	30	$2,550,000	$408,000	EPS005	30	$2,550,000	$102,000	CCF22	30	$2,550,000	$102,000	14-4	30	$2,550,000	4.350%	$111,000	30	$0	$0	Si	$723,000
21	CC	3377324	YAGARI JOSE																		25-14	30	$1,750,000	$280,000	MIN001	30	$1,750,000	$70,000	CCF22	30	$1,750,000	$70,000	14-4	30	$1,750,000	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,200

| | | |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFAMILIAR PUTUMAYO (3 Afiliados)																							$7,195,963	$1,151,600			$7,195,963	$288,100			$7,195,963	$288,100			$7,195,963		$313,100		$0	$0		$2,040,900
Centro de Trabajo: 4.35 (3 Afiliados)																							$7,195,963	$1,151,600			$7,195,963	$288,100			$7,195,963	$288,100			$7,195,963		$313,100		$0	$0		$2,040,900
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)																							$7,195,963	$1,151,600			$7,195,963	$288,100			$7,195,963	$288,100			$7,195,963		$313,100		$0	$0		$2,040,900
56	CC	13067737	BENAVIDES JOSE								X										23030 1	30	$2,995,090	$479,300	EPS037	30	$2,995,090	$119,900	CCF63	30	$2,995,090	$119,900	14-4	30	$2,995,090	4.350%	$130,300	30	$0	$0	Si	$849,400
57	CC	18183862	DELGADO OVER								X										23030 1	30	$2,118,215	$339,000	EPS037	30	$2,118,215	$84,800	CCF63	30	$2,118,215	$84,800	14-4	30	$2,118,215	4.350%	$92,200	30	$0	$0	Si	$600,800
58	CC	18509926	PEÑA WILSON								X										23030 1	30	$2,082,658	$333,300	EPS037	30	$2,082,658	$83,400	CCF63	30	$2,082,658	$83,400	14-4	30	$2,082,658	4.350%	$90,600	30	$0	$0	Si	$590,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFIAR (4 Afiliados)																							$9,878,505	$1,580,800			$9,878,505	$395,500			$9,878,505	$395,500			$9,878,505		$429,800		$0	$0		$2,801,600
Centro de Trabajo: OPERATIVO 4.35 (4 Afiliados)																							$9,878,505	$1,580,800			$9,878,505	$395,500			$9,878,505	$395,500			$9,878,505		$429,800		$0	$0		$2,801,600
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (4 Afiliados)																							$9,878,505	$1,580,800			$9,878,505	$395,500			$9,878,505	$395,500			$9,878,505		$429,800		$0	$0		$2,801,600
59	CC	1007344792	ABRIL FRANKLIN								X										23030 1	30	$2,080,220	$332,900	EPS037	30	$2,080,220	$83,300	CCF67	30	$2,080,220	$83,300	14-4	30	$2,080,220	4.350%	$90,500	30	$0	$0	Si	$590,000
60	CC	80871599	DUARTE CARLOS								X										23030 1	30	$2,960,440	$473,700	EPS037	30	$2,960,440	$118,500	CCF67	30	$2,960,440	$118,500	14-4	30	$2,960,440	4.350%	$128,800	30	$0	$0	Si	$839,500
61	CC	17592407	MUÑOZ HEBER								X										25-14	30	$2,012,615	$322,100	EPS037	30	$2,012,615	$80,600	CCF67	30	$2,012,615	$80,600	14-4	30	$2,012,615	4.350%	$87,600	30	$0	$0	Si	$570,900
62	CC	16698746	SALAS CARLOS								X										25-14	30	$2,825,230	$452,100	EPS005	30	$2,825,230	$113,100	CCF67	30	$2,825,230	$113,100	14-4	30	$2,825,230	4.350%	$122,900	30	$0	$0	Si	$801,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COFREM (2 Afiliados)																							$4,485,371	$717,700			$4,485,371	$179,500			$4,485,371	$179,500			$4,485,371		$195,200		$0	$0		$1,271,900
Centro de Trabajo: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ (2 Afiliados)																							$4,485,371	$717,700			$4,485,371	$179,500			$4,485,371	$179,500			$4,485,371		$195,200		$0	$0		$1,271,900
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)																							$4,485,371	$717,700			$4,485,371	$179,500			$4,485,371	$179,500			$4,485,371		$195,200		$0	$0		$1,271,900
63	CC	93368391	ROCHA CARLOS																		23030 1	30	$2,420,000	$387,200	EPS002	30	$2,420,000	$96,800	CCF34	30	$2,420,000	$96,800	14-4	30	$2,420,000	4.350%	$105,300	30	$0	$0	Si	$686,100
64	CC	1122648166	VARGAS JULIAN								X										23030 1	30	$2,065,371	$330,500	EPSC34	30	$2,065,371	$82,700	CCF34	30	$2,065,371	$82,700	14-4	30	$2,065,371	4.350%	$89,900	30	$0	$0	Si	$585,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SAN JOSE DEL G (2 Afiliados)																							$4,322,516	$691,800			$4,322,516	$173,000			$4,322,516	$173,000			$4,322,516		$188,200		$0	$0		$1,226,000
Centro de Trabajo: OPERATIVO 4.35 (2 Afiliados)																							$4,322,516	$691,800			$4,322,516	$173,000			$4,322,516	$173,000			$4,322,516		$188,200		$0	$0		$1,226,000
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (2 Afiliados)																							$4,322,516	$691,800			$4,322,516	$173,000			$4,322,516	$173,000			$4,322,516		$188,200		$0	$0		$1,226,000
65	CC	1120583754	CASTAÑEDA JHOAN								X										23030 1	30	$2,161,258	$345,900	EPS037	30	$2,161,258	$86,500	CCF68	30	$2,161,258	$86,500	14-4	30	$2,161,258	4.350%	$94,100	30	$0	$0	Si	$613,000
66	CC	1120570466	OCAMPO FRANKLIN								X										23030 1	30	$2,161,258	$345,900	EPS037	30	$2,161,258	$86,500	CCF68	30	$2,161,258	$86,500	14-4	30	$2,161,258	4.350%	$94,100	30	$0	$0	Si	$613,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAJA DE COMPENSACION FAMILAR DEL CESAR (3 Afiliados)																							$5,690,060	$910,600			$5,690,060	$227,800			$4,650,498	$186,200			$5,690,060		$193,200		$0	$0		$1,517,800

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830118785	2	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUDSIDIO	CALLE 14C # 123 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4213141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	907059562	9473166023	E	2024/09/19	2024/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$42,378,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				63	$24,408,100	$0	$0	$24,408,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,598,100	$0	$0	$1,598,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$6,451,000	$0	$0	$6,451,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	33	$12,894,300	$0	$0	$12,894,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$3,464,700	$0	$0	$3,464,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				65	$5,081,700	$0	$0	$5,081,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	65	$5,081,700	$0	$0	$5,081,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)				64	$6,179,300	$0	$0	$6,179,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$179,500	$0	$0	$179,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	44	$4,421,800	$0	$0	$4,421,800
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	6	$487,100	$0	$0	$487,100
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$80,700	$0	$0	$80,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$140,400	$0	$0	$140,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$186,200	$0	$0	$186,200
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	$288,100	$0	$0	$288,100
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	4	$395,500	$0	$0	$395,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				67	$6,709,100	$0	$0	$6,709,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$80,600	$0	$0	$80,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$82,700	$0	$0	$82,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	$911,600	$0	$0	$911,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$179,400	$0	$0	$179,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$788,800	$0	$0	$788,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$186,900	$0	$0	$186,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$56,000	$0	$0	$56,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	22	$2,131,200	$0	$0	$2,131,200
SALUD BOLIVAR	EPS047	901,438,242	5	1	$102,100	$0	$0	$102,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$491,200	$0	$0	$491,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$1,698,600	$0	$0	$1,698,600
TOTAL				**67**	**$42,378,200**	**$0**	**$0**	**$42,378,200**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14855636529

(415)7707212489984(8020) 000001485563652 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 C 123 31

42. Correo electrónico facturacion_electronica@cthernandez.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 2 1 3 1 4 8	3 1 5 3 3 1 1 2 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 1	2 0 0 3 0 1 0 1	4 9 2 3	2 0 0 3 0 1 0 1	5 1 2 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 6	3 2	4 2	4 8	5 2	5 5													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
32- Impuesto nacional a la gasolina y al
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	4 7	2 2							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 27 / 10 : 29: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ VELANDIA SANDRA TERESA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **000001485563652 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 0 3 0	3 6 4 0
73. Fecha	2 0 0 3 0 4 0 1	2 0 1 3 1 1 1 2
74. Número de notaría	5 4	1 7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 4 0 1	2 0 1 3 1 1 1 3
77. No. Matrícula mercantil	1 2 6 3 2 6 6	1 2 6 3 2 6 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 4 0 1	2 0 1 3 1 1 1 3
81. Hasta	2 0 2 8 0 4 0 1	2 0 6 1 0 2 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **000001485563652 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 0 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 2 0 6 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	VELANDIA	SANDRA	TERESA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 0 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 4 6 6 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	GARCIA	ANDRES	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **0000014855636529**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 8 3 6 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	RAMIREZ	DANITZA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
80,000,000	2 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 8 2 1 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ		HECTOR	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,600,000,000	8 6 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 2 0 6 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	VELANDIA	SANDRA	TERESA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
80,000,000	2 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	2 0 1 2 1 2 0 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 1 9 2 4 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	VELANDIA	OSCAR	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
80,000,000	2 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Tarjeta de Identidad 1 2	8 8 1 0 8 5 4 3 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	GARCIA	ANDREA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
80,000,000	2 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **000001485563652 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Tarjeta de Identida 1 2	8 9 0 9 1 7 5 4 7 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	GARCIA	ANDRES	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
80,000,000	2 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **000001485563652 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 1 6 4 5 3		9 4 4 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	SANCHEZ	JOSE	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 3 1 1 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 9 2 3 3 1 8		9 8 0 7 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ALCIRA	CONSTANZA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 4 0 2 2 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 7 0 6 6 5 3		2 2 0 7 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	GARCIA	ANDRES	FELIPE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **000001485563652 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1	

162. Nombre del establecimiento: COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: DG 16 A 123 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 9 6 3 5 9	1 9 9 2 0 4 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 2 1 3 1 4 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA Net Cash

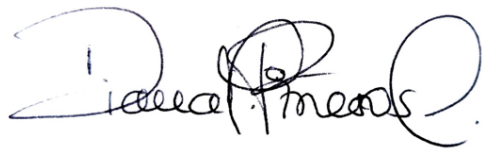
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **COMBUSTIBLES Y TRASNPORTES HERNANDEZ S A**, identificado(a) con NIT número **830.118.785-2** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0358000545** aperturada el **12 de julio del 2005**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **13 de septiembre del 2024.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0358000545**
Cuenta de 16 dígitos:**0358000100000545**
Cuenta de 20 dígitos:**00130358000100000545**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA